

El total de votos computados 415, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	90	19	5	6	140 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 415 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 EIC2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	93	21	5	3	134 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 418, contrastado con el número total de electores que votaron 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 418, más las boletas sobrantes 350 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	93	21	5	3	134 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 418 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 350 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	56	13	5	7	58 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	55	13	5	7	58 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (973 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	63	26	4	13	44 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 230, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 230, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 509, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	63	26	4	13	44	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 509, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (976 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	93	14	7	6	65	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	93	14	7	6	65	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (978 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	85	18	2	4	74 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	85	18	2	4	74 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 292 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (982 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	67	23	4	9	44 1 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 278, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 278.

El total de votos computados 278, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 278, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	67	23	4	9	44	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 278, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -288 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (983 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
123	77	33	5	7	83	0	401

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 729, contrastado con el número total de electores que votaron 338 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 391.

El total de votos computados 729, más las boletas sobrantes 391 nos arroja un total de 1120, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 729 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 391.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
123	77	33	5	7	88	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 343 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 391 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 729 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (984 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	101	56	1	10	90 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 395, contrastado con el número total de electores que votaron 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 395, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	101	56	1	10	90 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 395 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (984 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	95	34	4	9	77 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	95	34	4	9	77 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (984 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	82	46	4	9	78 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 389 nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	85	45	4	9	78 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 389 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (985 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	86	25	2	5	69 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 329 nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	86	25	2	5	69 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 329 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (986 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------



73      74      15      1      8      55      0      4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 230, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

El total de votos computados 230, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	74	15	1	8	55      0      4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 230 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (987 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	119	31	6	9	55      0      6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 445 nos arroja un total de 748, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 749 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	119	31	6	9	55      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 445 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 748, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 749 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (988 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	79	18	2	10	75 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 377 nos arroja un total de 664, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	79	18	2	10	75 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 377 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 664, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (989 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

56      83      14      4      5      41      0      4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 207, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 207, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
56	83	14	4	41	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 207 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (990 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	117	15	5	9	55	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	117	15	5	9	55	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (991 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	72	45	5	8	67 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 318 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 418 nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	72	45	5	8	67 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 418 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (991 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	87	36	4	10	87 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 324 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	87	36	4	10	87 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (991 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	86	40	6	9	72 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 446 nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

73      86      40      6      9      72      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 446 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (991 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	110	54	3	13	37	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 367, contrastado con el número total de electores que votaron 368 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 367, más las boletas sobrantes 400 nos arroja un total de 767, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	110	54	3	13	37	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 367 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 400 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 767, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (991 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de

internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	100	57	2	10	39	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 404 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	100	57	2	10	39	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 404 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (992 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	69	18	1	5	75	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	69	18	1	5	78 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (992 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	63	20	3	7	53 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 295 nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	65	20	3	7	53 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 295 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.



En la casilla (993 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	48	15	3	33	1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 180 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	48	15	3	33	1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (994 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	74	16	1	35	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 192 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	76	17	1	5	30	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (995 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	69	12	4	10	53	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 197 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	69	12	4	10	53	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (996 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	97	27	1	10	63	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 404 nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	97	27	1	10	63	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 404 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (996 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	108	36	4	11	81	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 360, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 360, más las boletas sobrantes 377 nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	65	28	1	8	44 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 377 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -113.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -113 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (999 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	61	11	2	9	84 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	61	11	2	9	84 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1000 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -628.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
90	90	20	3	7	59	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -354.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -354 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1001 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
132	73	23	2	18	100	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 352, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 352.

El total de votos computados 352, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 352, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 352.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	73	23	2	18	100 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 352 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 352, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 352.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 352 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1001 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	74	26	5	8	74 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 312.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes 456 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	74	26	5	8	74 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 312 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 456 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1001 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	93	33	3	11	62 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 458 nos arroja un total de 782, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 780 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	89	33	3	11	62 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 458 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 778, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 780 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1001 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	91	29	2	5	90 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 5 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 336.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 422 nos arroja un total de 763, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	91	29	2	5	90	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 422 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 763, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1001 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	101	29	7	12	54	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 310, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 310, más las boletas sobrantes 622 nos arroja un total de 932, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 622 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 310.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	101	29	7	12	54	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 622 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 932, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 622 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 310.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a 310 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1002 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -576.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	76	22	1	14	53	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 253, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -323.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -323 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1002 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	73	18	2	6	57	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	73	18	2	6	57	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1002 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicación/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	71	27	1	13	57	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 322 nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 575 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	71	27	1	13	57	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 322 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 575 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1004 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	84	15	9	67	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	84	15	9	67	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
78	85	32	6	62	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 423 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	85	32	6	3	62	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 423 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	76	30	3	6	56	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 430 nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 170.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	78	31	3	6	56	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 430 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 716, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 172 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	81	44	1	4	73 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 167.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	81	44	1	4	73 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 167.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 167 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -711.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	82	22	1	4	43	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -475.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -475 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	75	33	4	11	64	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 430 nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	75	33	4	12	65	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 430 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	74	22	4	5	60 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 307 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	74	22	4	5	60 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 307 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1006 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	82	37	4	0	53 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	86	35	4	0	50	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1007 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	77	22	3	5	50	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 250, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 250, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	77	22	3	5	50	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:



El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1008 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	56	11	3	8	51 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	56	11	3	8	51 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1009 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	59	10	1	1	13 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 151, contrastado con el número total de electores que votaron 150 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 151, más las boletas sobrantes 181 nos arroja un total de 332, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	60	10	1	13	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 152 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 181 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 333, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1013 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	64	56	5	13	29	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 264, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -375.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	64	56	5	13	29	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 264, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -375.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -375 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1014 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	98	48	1	4	25 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -411.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	102	34	3	3	11 1 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -412.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -412 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1014 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

105      90      46      2      7      29      2      19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 415 nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 699 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	90	46	2	7	29	2	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 415 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 699 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 16 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1017 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	29	4	0	1	29	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 108, contrastado con el número total de electores que votaron 109 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 108, más las boletas sobrantes 131 nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	29	4	0	1	29	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 108 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 131 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1020 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	60	24	1	9	41 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 306 nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	60	24	1	9	41 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 306 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1020 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

86      51      26      1      5      37      0      13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas:

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	51	26	1	5	37	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1021 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	40	19	1	4	40	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron 172 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes 294 nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	40	19	1	4	40	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 170 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 294 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1023 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	79	13	2	36	0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 302 nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	78	13	2	36	0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 302 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -53.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -53 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1024 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	116	16	1	4	27 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	116	16	1	4	27 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1026 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	67	27	2	11	66 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 424 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



85      67      27      2      11      66      0      4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 424 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1029 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
183	98	11	2	8	31 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 338, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 338.

El total de votos computados 338, más las boletas sobrantes 428 nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
183	98	11	2	8	31 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 338 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 428 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1030 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -629.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	91	16	1	13	27	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 277, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -352.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -352 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1032 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
139	109	0	1	0	3	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 181 nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 445.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	109	0	1	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 181 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 445.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 445 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1035 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	57	1	3	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 129, contrastado con el número total de electores que votaron 129 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 129, más las boletas sobrantes 79 nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	57	1	3	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 129 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 79 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1036 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

156	87	1	0	1	6	0	5
-----	----	---	---	---	---	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 256, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 256.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 256 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1041 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------	-------

124	94	1	1	6	7	0	6
-----	----	---	---	---	---	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -157.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 157 nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	94	1	1	6	7 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 157 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1044 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	100	10	1	85	15 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	100	10	1	85	15 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1045 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	188	4	3	71	35	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 381, contrastado con el número total de electores que votaron 381 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 381, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	188	4	3	71	35	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 381 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1045 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	216	6	2	64	31	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 381 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	216	6	2	64	31 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 166 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1047 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	85	0	0	8	14 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 185 nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	85	0	0	8	14 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 185 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1049 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	126	0	1	0	15 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron 281 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes 126 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	126	0	1	0	15 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 126 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1051 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	61	0	0	2	10 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 187 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.



El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 99 nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
111	61	0	2	10	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 99 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 286, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1053 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	107	2	0	13	21	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron 4 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	107	2	0	13	21	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1054 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	120	2	2	9	31	3	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 343 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	120	2	2	9	31	3	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 343 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1057 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	158	8	0	13	15	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 322, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 322, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	158	8	0	13	15 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1064 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	61	2	0	2	4 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 125, contrastado con el número total de electores que votaron 125 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 125, más las boletas sobrantes 100 nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	61	2	0	2	4 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 125 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 100 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1065 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
76	151	9	3	14	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 273, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 273.

El total de votos computados 273, más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
76	151	9	3	14	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1071 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
43	48	3	0	3	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 104, contrastado con el número total de electores que votaron 104 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 104, más las boletas sobrantes 94 nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
44	48	3	0	3	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 106 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 94 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 200, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1078 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
33	27	1	2	1	6	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 75, contrastado con el número total de electores que votaron 77 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 75, más las boletas sobrantes 104 nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
33	28	1	2	1	6	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 77 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 104 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 181, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1079 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
236	99	3	2	29	0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 378, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

El total de votos computados 378, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
235	99	3	2	28	0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 136 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1082 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	153	4	1	70	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 380, contrastado con el número total de electores que votaron 380 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 380, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 689.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
139	153	4	1	2	70	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 380 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 689.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 689 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1083 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
136	126	0	6	4	63	0	23

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 358, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 358, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
136	126	0	6	4	63	0	23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 358 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1084 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	103	2	5	0	66 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	103	2	5	0	66 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1084 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	107	5	6	2	58 0 17



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	107	5	6	2	58	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1085 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	133	7	8	5	40	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	133	7	8	5	40	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1087 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
82	101	3	4	39	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
82	101	3	4	39	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1087 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

86      108      0      6      3      46      0      7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	108	0	6	3	46	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1088 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	101	2	2	0	41	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	101	2	2	0	41	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1088 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
164	155	5	6	18	0	24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 378, contrastado con el número total de electores que votaron 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

El total de votos computados 378, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
164	155	5	6	18	0	24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -60 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1089 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

173      146      2      13      3      72      0      22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 431, contrastado con el número total de electores que votaron 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 431, más las boletas sobrantes 296 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	146	2	13	3	72      0      22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 431 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 296 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1090 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	111	4	9	2	59      0      19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 502 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -203.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 502, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	111	4	9	2	59      0      19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 502, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1090 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	112	3	5	2	40 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 502, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	112	3	5	2	40 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 502, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1091 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	100	6	10	59	0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	100	6	10	59	0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1091 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicación/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	107	5	7	6	50 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

128      107      5      7      6      50      0      10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1092 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
40	121	36	1	1	4	0	55

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 328.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
40	121	36	1	1	4	0	55

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 328.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 328 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1092 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	185	25	1	2	1 0 57

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 326.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 326, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -260.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	116	25	1	2	1 0 57

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -329.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -329 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1093 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	103	19	2	2	5 5 56

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

37      103      19      2      2      5      5      56

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1094 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	107	1	5	1	7 0 29

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 210, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 210.

El total de votos computados 210, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 210, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 482 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -272.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	110	1	5	1	7 0 29

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 482 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -269.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -269 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1097 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	164	1	3	5	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -42.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 373 nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -42.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	164	1	3	5	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 373 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -42.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -42 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1097 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	231	1	3	5	33

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 377, contrastado con el número total de electores que votaron 378 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 377, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 703, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	231	1	3	5	33 0 41

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 377 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 703, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 168 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1099 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
17	118	0	2	0	4 0 22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 163, contrastado con el número total de electores que votaron 379 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -216.

El total de votos computados 163, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 379, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 379 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
17	118	0	2	0	4 0 22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 163 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 379, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 379 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1100 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	135	1	0	3	0	27

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	135	1	0	3	0	27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1100 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	96	2	0	2	6	0	48

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 282 nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 757 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -256.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	96	2	0	2	6 0 48

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 282 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 757 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -256.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -256 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1101 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	235	11	1	0	18 0 50

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 415, contrastado con el número total de electores que votaron 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 415, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 757 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	235	11	1	0	18 0 50

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 415 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 757 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 135 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1101 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	173	1	1	3	26	1	56

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 356, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 356, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	176	1	1	3	26	1	59

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1104 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	84	2	1	3	3	0	25

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	84	2	1	3	3	0	25

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1105 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -464.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	88	2	1	2	5	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 210 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 210, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -254.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -254 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,



habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1107 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -634.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
119	133	5	10	1	16	2	27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -321.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -321 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1107 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
158	116	9	1	3	18	0	27

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 332.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 302 nos arroja un total de 634, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	116	9	1	3	18 0 27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 302 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 634, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1110 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	117	5	1	2	2 1 26

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -149.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes 150 nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	117	5	1	2	2 1 26

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 150 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1113 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -401.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	----------------	----------------------

22	175	3	2	6	9	0	21
----	-----	---	---	---	---	---	----

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -163.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 153 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -163 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1114 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

40	160	3	10	1	4	0	68
----	-----	---	----	---	---	---	----

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 390 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 636 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	160	3	10	1	4	0	68

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 390 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 636 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 40 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1114 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	154	5	19	0	12	0	47

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 633.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	154	5	19	0	12	0	47

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 633.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 633 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1116 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	78	1	1	0	5 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 141, contrastado con el número total de electores que votaron 141 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 141, más las boletas sobrantes 170 nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	78	1	1	0	5 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 141 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 170 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1118 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	131	2	10	4	39 0 44

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 325.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	131	2	10	4	39	0	44

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1118 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	121	3	11	0	32	0	45

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 360, contrastado con el número total de electores que votaron 363 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 360, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	121	3	11	0	32	0	45

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 360 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1120 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	130	7	8	41	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	130	7	8	41	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1123 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -681.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	242	9	2	5	11	0	50

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 358 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 358, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -323.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 203 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -323 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1125 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
30	98	5	3	1	40	0	24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 150 nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 105.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
30	98	5	3	1	40	0	24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 150 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 105.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 105 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1126 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	130	2	2	7	8 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	130	2	2	7	8 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1128 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	141	1	0	14	13 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	141	1	0	14	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1130 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	100	3	1	27	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 211 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	100	3	1	27	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1130 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	77	3	1	13	14 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 177 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 290 nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	77	3	1	13	14 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 290 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1131 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	134	4	2	35	11 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 200 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
104	134	4	2	35	11	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 200 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1134 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
89	128	23	6	24	15	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 420 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
89	128	23	6	24	15	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 420 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1135 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	186	2	3	14	11 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 570 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	186	2	3	14	11 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 570 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1136 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

78      199      0      9      5      7      0      0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	199	0	9	5	7	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1136 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	222	1	2	7	13	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron 340 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes 286 nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	222	1	2	7	13	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 286 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 142 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1136 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -629.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

61	217	3	5	12	5	0	15
----	-----	---	---	----	---	---	----

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 318, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -311.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 156 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -311 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1138 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

70	171	3	0	0	0	0	11
----	-----	---	---	---	---	---	----

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 430 nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	171	3	0	0	0	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 430 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1139 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	100	1	0	11	3	2	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 156, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 156.

El total de votos computados 156, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 156, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 156.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	100	1	0	11	3	2	5



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 156 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 156, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 156.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 156 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1139 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	102	3	0	1	0 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 147, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

El total de votos computados 147, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	102	3	0	1	0 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1140 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

41      228      9      2      1      0      0      45

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 425 nos arroja un total de 751, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
41	228	9	2	1	0	0	45

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 326 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 425 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 751, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 187 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1140 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
39	320	3	0	4	1	0	33

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 363 nos arroja un total de 763, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
39	320	3	0	4	1	0	33

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 363 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 763, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 281 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1143 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	123	1	1	5	2 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 185.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 471 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	123	1	1	5	2 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 471 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1145 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
10	120	0	1	6	1	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 150, contrastado con el número total de electores que votaron 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 150, más las boletas sobrantes 179 nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
10	120	0	1	6	1	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 150 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 179 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1145 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
6	46	1	2	0	0	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 64, contrastado con el número total de electores que votaron 64 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 64, más las boletas sobrantes 86 nos arroja un total de 150, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

6      46      1      2      0      0      0      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 64 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 86 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 150, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1147 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
15	238	5	4	14	0      0      40

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
15	238	5	4	14	0      0      40

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 223 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1147 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
11	104	0	2	12	1 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 135, contrastado con el número total de electores que votaron 138 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 135, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 346, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 346 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
11	104	0	2	12	1 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 135 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 346, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 346 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1148 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS

11 191 5 5 3 2 1 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 233.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 180 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 233 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1148 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 702 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -702.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
13	208	0	8	1	4	0	24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 258, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 702 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -444.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 195 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -444 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1151 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	237	0	0	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 151 nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	237	0	0	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 151 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 230 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1152 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	110	0	0	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 148, contrastado con el número total de electores que votaron 150 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 148, más las boletas sobrantes 489 nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 638 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------



35      110      0      0      0      1      0      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 148 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 489 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 638 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1155 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	234	0	7	0	0 1 32

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron 321 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes 424 nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	234	0	7	0	0 1 32

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 424 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 187 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1155 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	106	3	2	1	0	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 168, contrastado con el número total de electores que votaron 164 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 168, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 383 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	106	3	2	1	0	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 168 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 383 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1157 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
23	88	0	0	0	0	2	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 115, contrastado con el número total de electores que votaron 115 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 115, más las boletas sobrantes 105 nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -246.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

23 - 87 0 1 0 0 2 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 115 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 105 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -246.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -246 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1160 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
17	272	3	3	0	0	32

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -190.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 190 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
17	272	3	3	0	0	32

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 190 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 255 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1161 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
8	95	0	0	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 110, contrastado con el número total de electores que votaron 127 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -17.

El total de votos computados 110, más las boletas sobrantes 174 nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -17.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
8	111	0	0	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 126 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 174 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 300, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1162 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	130	3	0	1	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 36.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	130	3	0	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 36.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 36 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1163 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
10	76	0	0	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 88, contrastado con el número total de electores que votaron 88 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 88, más las boletas sobrantes 199 nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
10	76	0	0	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 88 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 199 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1164 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
38	159	0	0	1	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 313 nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
38	159	0	0	1	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 313 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 511, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1165 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
43	236	1	1	3	2	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
43	235	1	1	3	2 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 629, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 192 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1165 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	216	3	0	1	2 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron 271 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	216	3	0	1	2 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 177 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1165 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	247	4	2	5	0 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 299 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 330 nos arroja un total de 626, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	247	4	2	5	0 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 330 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 626, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 215 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1167 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	138	1	48	3	1 0 20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 427, contrastado con el número total de electores que votaron 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



El total de votos computados 427, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 645.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
216	138	1	48	3	1	0	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 427 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 645.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 645 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1168 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	97	0	29	3	2	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 155 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	97	0	29	3	2	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 155 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1170 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	57	1	25	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 89, contrastado con el número total de electores que votaron 155 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -66.

El total de votos computados 89, más las boletas sobrantes 146 nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 141 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 94.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
33	57	1	25	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 122 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 146 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 268, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 141 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 127.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 127 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1171 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	86	3	20	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 181, contrastado con el número total de electores que votaron 180 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 181, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	86	3	20	1	0	0	27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 181 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1171 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	111	0	31	2	0	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	111	0	31	2	0	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1171 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -222.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	------------	-----	----	----------------	----------------	-------

16	54	1	12	1	0	0	8
----	----	---	----	---	---	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 92 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 92, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -130.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -130 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1172 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

30	160	3	26	2	1	0	20
----	-----	---	----	---	---	---	----

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	160	3	26	2	1 0 20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1178 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
28	33	0	8	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 69, contrastado con el número total de electores que votaron 71 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 69, más las boletas sobrantes 51 nos arroja un total de 120, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 122 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
28	33	0	8	0	0 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 69 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 51 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 120, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 122 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1183 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	173	1	2	6	55 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 384, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 384.

El total de votos computados 384, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -317.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	174	1	2	6	55 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 384 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -317.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -317 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1184 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	159	2	0	13	31 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 315.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -317.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	159	2	0	13	31	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -317.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -317 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1185 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	98	8	2	4	13	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 186, contrastado con el número total de electores que votaron 186 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 186, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	98	8	2	4	13	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1186 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	167	2	1	2	35 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	167	2	1	2	35 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1186 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	108	3	1	2	41 0 2



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 512 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	108	3	1	2	41 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 512 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1187 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	155	7	0	7	54 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 397 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	155	7	0	7	54 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 397 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1187 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	154	18	1	5	41 1 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 416 nos arroja un total de 740, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	154	18	1	5	41 1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 416 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 740, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1188 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

94      79      21      1      2      31      0      6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -217.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	79	21	1	2	31      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -217.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -217 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1192 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	62	4	0	2	19      0      5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 153, contrastado con el número total de electores que votaron 158 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 153, más las boletas sobrantes 125 nos arroja un total de 278, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	62	4	0	2	19      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 125 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1193 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
47	52	2	3	16	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 123, contrastado con el número total de electores que votaron 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -186.

El total de votos computados 123, más las boletas sobrantes 186 nos arroja un total de 309, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
47	52	2	3	16	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 123 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 186 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 309, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1197 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
47	52	2	3	16	0	2

38      39      8      0      2      16      0      8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 111, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 111.

El total de votos computados 111, más las boletas sobrantes 134 nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	39	8	0	2	16	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 111 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 134 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1199 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	121	9	5	1	54	2	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 344, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 344.

El total de votos computados 344, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 344, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 754 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	121	9	5	1	54	2	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 344, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 754 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -410 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1199 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
153	122	12	4	1	53 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 363, contrastado con el número total de electores que votaron 363 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 363, más las boletas sobrantes 406 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
153	122	12	4	1	53 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 363 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 406 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1204 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
41	63	4	0	10	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 119, contrastado con el número total de electores que votaron 118 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 119, más las boletas sobrantes 118 nos arroja un total de 237, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
41	63	4	0	10	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 119 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 118 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 237, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1205 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
52	85	3	0	2	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron 147 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes 124 nos arroja un total de 270, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

52      85      3      0      0      2      0      4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 146 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 124 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 270, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1210 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	102	1	0	4	24	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 158, contrastado con el número total de electores que votaron 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -173.

El total de votos computados 158, más las boletas sobrantes 173 nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	102	1	0	4	24	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 158 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 173 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1211 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	76	3	1	7	5 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 155, contrastado con el número total de electores que votaron 159 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 155, más las boletas sobrantes 313 nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 96.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	76	3	1	7	5 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 155 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 313 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 96.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 96 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1213 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	63	21	1	0	8 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

106      63      21      1      0      8      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1215 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
38	139	2	1	12	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
38	139	2	1	12	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1215 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
36	124	1	2	19	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presumiblemente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
36	124	1	2	19	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1218 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
133	98	23	0	26	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	98	23	0	6	26	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1219 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	62	16	0	0	21	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	62	16	0	0	21	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1225 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	104	5	1	0	1 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 190 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 374, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	104	5	1	0	1 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 374, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1227 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
19	32	1	0	0	9 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 67, contrastado con el número total de electores que votaron 67 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 67, más las boletas sobrantes 75 nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 143 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
19	32	1	0	9	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 67 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 75 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 143 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1228 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -230.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 308, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -230.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	102	7	1	6	18	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1232 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	58	9	0	1	4	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 134, contrastado con el número total de electores que votaron 134 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 134, más las boletas sobrantes 158 nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	58	9	0	1	4	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 134 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 158 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1243 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	26	1	0	0	8	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 80, contrastado con el número total de electores que votaron 81 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 80, más las boletas sobrantes 82 nos arroja un total de 162, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 163 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	26	1	1	0	8	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 81 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 82 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 163, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 163 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1246 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
26	18	0	0	0	0	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 46, contrastado con el número total de electores que votaron 45 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 46, más las boletas sobrantes 51 nos arroja un total de 97, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 97 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
26	18	0	0	0	0	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 46 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 51 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 97, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 97 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1247 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	43	0	0	1	0	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 70, contrastado con el número total de electores que votaron 71 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 70, más las boletas sobrantes 62 nos arroja un total de 132, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 132 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	43	0	0	1	0	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 70 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 62 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 132, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 132 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1248 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	116	4	0	5	14	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 302 nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	116	4	0	5	14	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 302 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1255 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	67	0	0	0	0	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 114, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -119.

El total de votos computados 114, más las boletas sobrantes 119 nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	67	0	0	0	0	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 114 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 119 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1257 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	108	4	0	4	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 281.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -236.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	108	4	0	4	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -236.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -236 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1261 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	21	0	0	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 56, contrastado con el número total de electores que votaron 58 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 56, más las boletas sobrantes 83 nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 141 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
32	21	0	0	1	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 56 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 83 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 141 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1264 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
25	60	0	0	0	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 86, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 86.

El total de votos computados 86, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 86, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 86.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
25	60	0	0	0	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 86 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 86, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 86.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 86 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1265 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	62	0	0	2	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 75, contrastado con el número total de electores que votaron 78 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 75, más las boletas sobrantes 68 nos arroja un total de 143, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 143 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	62	0	0	2	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 75 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 68 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 143, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 143 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1267 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	77	1	2	4	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	81	1	2	4	68 3 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1267 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	82	1	5	4	79 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -204.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	82	1	5	4	79 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1270 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	128	2	6	4	80	1	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 636 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	128	2	6	4	80	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 636 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1271 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	83	1	10	6	73	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 200 nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	81	1	10	6	73	2	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 200 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1272 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	121	3	6	6	113	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 321 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	121	3	6	6	113	0	2



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 326 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1273 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -742.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
112	150	3	6	8	111	3	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 398 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -344.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -344 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1274 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -656.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	103	0	6	8	121	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -316.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -316 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1275 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	78	3	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 146.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 146, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 146.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	77	3	5	6	82	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1275 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	97	2	1	3	86 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 229 nos arroja un total de 490, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	98	2	2	3	86 1 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 229 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 491, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1277 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

147      116      2      6      2      83      0      10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 366, contrastado con el número total de electores que votaron 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 366, más las boletas sobrantes 284 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	116	2	6	2	83      0      10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 366 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 284 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 652 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1278 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	102	3	0	10	70      0      12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 254.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	102	3	5	10	70      0      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1279 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	93	3	5	2	94 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 297, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 297, más las boletas sobrantes 411 nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 708.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	93	3	5	2	94 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 411 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 708.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 708 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1279 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

79	126	1	3	10	108	0	9
----	-----	---	---	----	-----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 336, contrastado con el número total de electores que votaron 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -372.

El total de votos computados 336, más las boletas sobrantes 373 nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
79	126	1	3	108	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 373 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1281 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
78	134	1	7	93	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 336, contrastado con el número total de electores que votaron 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -381.

El total de votos computados 336, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
78	134	1	7	93	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1281 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	143	1	1	5	97 0 24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 344, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 344, más las boletas sobrantes 392 nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	141	1	1	5	98 3 24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 392 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1281 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	124	0	7	4	97 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 376 nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	124	0	7	4	97 5 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 376 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1281 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	143	2	4	5	98 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 4 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 345.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 368 nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



83      143      2      4      5      98      0      14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 368 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1282 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
50	130	2	7	69	2	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 300 nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
50	130	2	7	69	2	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 300 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1282 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	133	1	8	2	96 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 305 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	133	1	8	2	96 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1283 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	89	0	3	1	61 2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 203, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -225.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

40      89      0      3      1      61      2      7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 203, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -225.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -225 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1283 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	113	0	5	1	65	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	112	0	6	1	66	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1284 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	81	1	2	73	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 202 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	81	1	2	73	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 202 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1285 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
101	117	3	6	116	1	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron 361 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 295 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	117	3	6	8	116 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 361 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 295 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1288 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	114	2	4	6	86 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 312, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 514 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	114	2	4	6	86 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 312 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 312, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 514 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -202 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1288 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	113	0	1	0	117	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 324 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 190 nos arroja un total de 521, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 521.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
81	110	1	1	0	116	4	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 190 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 515, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 515.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 515 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1291 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	113	2	5	2	106	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 372, contrastado con el número total de electores que votaron 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 372, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
135	114	2	5	2	106 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 371 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1291 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	134	2	3	2	99 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 348, contrastado con el número total de electores que votaron 348 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 348, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 591.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	134	2	3	2	99 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 348 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 591.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 591 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1293 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
73	92	1	2	64	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 249, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 249, más las boletas sobrantes 151 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 920 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -520.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
73	92	1	2	64	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 249 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 151 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 920 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -520.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -520 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1293 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
65	68	1	2	67	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 219 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.



El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 181 nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	68	1	2	6	67	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 181 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1294 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	78	1	4	4	106	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 174 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	78	1	4	4	106	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 174 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1295 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	91	3	3	81	1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	91	3	3	81	1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1295 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	81	1	2	81	0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 207 nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	81	1	1	2	81 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 207 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	143	1	9	6	77 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 321, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 321.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 321 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	134	0	7	3	72 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes 379 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	135	0	7	3	72 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 379 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	121	1	10	5	90 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 629, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 629.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	121	1	10	5	90	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 628.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 628 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	124	1	6	2	78	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	124	1	6	2	78	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
61	123	1	5	8	78	2	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 296, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 296.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 296 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	119	1	8	5	80 2 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 323 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 323, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 323.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 323 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 691 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -691.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	135	0	9	7	99 2 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 336, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 691 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -355.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -355 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1296 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	141	0	9	88	3	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 370 nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 697.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	141	0	9	88	3	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 370 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 697.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 697 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1297 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
79	152	1	3	100	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron 351 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	152	1	3	2	100 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1297 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	164	1	3	2	91 0 20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 346, contrastado con el número total de electores que votaron 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -342.

El total de votos computados 346, más las boletas sobrantes 342 nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	164	1	3	2	91 0 20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 342 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1298 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
94	92	2	4	72	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
94	92	2	4	72	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1299 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
70	73	2	2	92	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 461 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	73	2	2	4	92	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 461 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1300 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	103	1	3	1	95	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 523 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	103	1	3	1	95	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 523 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1300 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -522.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
99	93	1	2	5	93	4	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -220.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -220 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1301 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
115	132	5	3	2	104	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 368, contrastado con el número total de electores que votaron 367 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 368, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 676.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	132	5	3	2	104 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 367 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 675.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 675 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1304 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	67	0	3	3	47 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 152 nos arroja un total de 361, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	67	0	3	3	47 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 152 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 361, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1306 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	145	1	2	4	98 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 370 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 229 nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	145	1	2	4	98 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 368 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 229 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1306 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	117	3	2	4	97 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 355, contrastado con el número total de electores que votaron 356 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 355, más las boletas sobrantes 244 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
126	117	3	2	4	97	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 355 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 244 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1307 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
104	115	0	3	3	69	2	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 296.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
104	115	0	3	3	69	2	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1308 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	97	1	2	3	82	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 288, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 288.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 288 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1312 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	135	0	0	4	71	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación



aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 473 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	135	0	0	4	71 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 473 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1313 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	96	1	2	10	100 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 354, contrastado con el número total de electores que votaron 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 354, más las boletas sobrantes 247 nos arroja un total de 601, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 300.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	96	1	2	10	100 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 247 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 601, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 300.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 300 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1314 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	89	1	1	2	67 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 152 nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 395.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	89	1	1	2	67 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 152 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 395.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 395 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1315 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	115	1	2	6	85 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 353 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	115	1	2	6	85	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1316 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	80	0	1	6	53	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1317 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	116	1	4	93	2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 352, contrastado con el número total de electores que votaron 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 352, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	116	1	4	93	2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 352 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1318 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	108	0	0	4	108	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 341, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 341.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 341 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1318 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 707 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -707.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	112	2	7	6	98	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 357 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 357, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 707 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -350.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -350 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1319 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	133	0	1	7	93 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 543.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	138	0	1	8	96 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 329 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 560.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 560 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1319 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	114	2	7	4	120 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 339, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 339, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 560 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	114	2	7	4	120 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 560 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1320 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	59	0	2	7	42 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 199, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 199.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	59	0	2	7	42 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 199, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 199.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 199 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1323 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	164	1	2	2	91 1 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 394, contrastado con el número total de electores que votaron 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 394, más las boletas sobrantes 217 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	164	1	2	2	91 1 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 394 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 217 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1325 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



122      133      2      3      7      121      0      12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 281 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	133	2	3	7	121      0      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 281 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1326 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	107	5	6	8	115      0      3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 335, contrastado con el número total de electores que votaron 335 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 335, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	107	5	6	8	115      0      3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 335 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1328 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	92	0	0	82	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 384, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 72.

El total de votos computados 384, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 76.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	92	0	0	82	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 312 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1329 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

108	105	3	2	1	70	0	9
-----	-----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 549, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 549.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	105	3	2	1	70 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 549, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 549.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 549 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1330 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	75	2	3	0	95 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -62.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	74	2	3	1	98 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -62.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -62 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1331 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	119	4	5	4	125 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 397, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 397.

El total de votos computados 397, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 762 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	119	4	5	4	125 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 409 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 762, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 762 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1334 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	132	1	2	3	54 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	126	1	2	3	54 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1336 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	125	0	7	4	148 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

111      125      0      7      4      148      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1337 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
186	146	1	3	5	124	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 473, contrastado con el número total de electores que votaron 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 473, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
186	145	1	3	5	124	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 472 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1338 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	103	0	3	2	75 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 271, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 271, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 482, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	103	0	3	2	75 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 482, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1339 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	100	1	3	5	85 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 516, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

131      100      1      3      5      85      0      7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 516, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1340 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
103	164	1	8	131	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 422, contrastado con el número total de electores que votaron 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 422, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 665 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
103	164	1	8	131	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 422 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 665 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.



En la casilla (1340 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	158	3	10	0	122 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 422, contrastado con el número total de electores que votaron 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 422, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	158	3	10	0	122 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 422 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1341 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	112	2	5	2	128 2 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 368, contrastado con el número total de electores que votaron 370 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 368, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	112	2	5	2	128

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 368 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1342 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	84	0	2	3	72

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 214 nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	84	0	2	3	72

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 214 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1343 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	61	1	3	5	92 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 484, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	61	1	3	5	92 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 484, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1345 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	130	0	5	6	122 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 390, contrastado con el número total de electores que votaron 390 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 390, más las boletas sobrantes 383 nos arroja un total de 773, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	130	0	5	6	122 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 390 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 383 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 773, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1346 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	89	2	7	4	73 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 273 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 236 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	89	2	7	4	73 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 236 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 509, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1346 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	90	1	6	1	66 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -262.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	90	1	6	1	66 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1347 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	88	3	4	1	121 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 356, contrastado con el número total de electores que votaron 356 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 356, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	88	3	4	121	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 356 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1348 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	78	3	3	74	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	78	3	3	74	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1348 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	69	2	3	98	1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 487.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	69	2	3	98	1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 487.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 487 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1353 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	88	0	2	84	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 226 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 149 nos arroja un total de 375, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
39	88	0	2	84	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 149 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 375, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1354 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
57	115	0	2	74	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 163 nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
57	115	0	2	74	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 163 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1357 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -493.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
132	64	5	45	28	25	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 322, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -171.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -171 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1358 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -563.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
144	59	2	40	13	23	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -266.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -266 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1358 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -562.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	74	0	55	0	20	1	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -281.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -281 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1359 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -695.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
172	71	4	40	18	27	0	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 352 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 352, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -343.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -343 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1359 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
210	75	1	41	19	35	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 392, contrastado con el número total de electores que votaron 393 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 392, más las boletas sobrantes 300 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
210	75	1	41	19	35	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 392 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 300 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 135 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1360 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	50	3	2	0	10	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 106, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -132.

El total de votos computados 106, más las boletas sobrantes 132 nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	50	3	2	0	10	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 106 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 132 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1361 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -242.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
40	40	1	12	5	13	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 120 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 120, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -122.

Cómo es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -122 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1362 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -295.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
81	48	4	11	0	11	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 161 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 161, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -134.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -134 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1367 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -408.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	56	0	42	9	6	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 216, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1368 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 612 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -612.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	67	6	42	9	31 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 612 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -272.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -272 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1369 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	77	0	45	7	19 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	77	0	45	7	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1374 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	66	4	10	8	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 168 nos arroja un total de 367, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 369 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	66	4	10	8	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 168 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 367, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 369 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1375 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	124	2	74	0	14 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 501.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	124	2	74	0	14 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 501.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 501 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1377 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	133	3	9	0	9 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -56.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 209 nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -56.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	133	3	9	0	9 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 209 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -56.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -56 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1377 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	125	1	72	0	26 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 501 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	125	1	72	0	26 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 501 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1379 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	46	0	24	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 106, contrastado con el número total de electores que votaron 106 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 106, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -93.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	46	0	24	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 106 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -93.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -93 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1380 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	109	1	125	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 169 nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -27.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	109	1	125	0	17	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 169 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -27.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -27 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1381 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	67	0	102	0	14	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 401.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	67	0	102	0	14	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 401.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 401 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1381 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
34	64	1	103	0	11 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 183 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
34	64	1	103	0	11 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 183 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 400 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1383 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	73	2	94	1	9 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 483 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
72	73	2	94	1	9	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 483 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1385 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
9	20	1	50	0	2	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 84, contrastado con el número total de electores que votaron 84 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 84, más las boletas sobrantes 64 nos arroja un total de 148, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 148.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
9	20	1	50	0	2	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 84 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 64 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 148, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 148.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 148 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1387 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	103	15	14	29	23 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	103	15	14	28	23 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1387 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	114	9	16	26	12 1 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	114	9	16	26	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1388 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	171	3	23	38	22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 378, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

El total de votos computados 378, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 378, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	171	3	23	38	22



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 378, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 378 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1389 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
92	77	12	8	30	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 232.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 232, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 232.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
92	80	12	8	30	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 236 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1389 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	99	6	8	3	28	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1391 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	166	10	8	8	36	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 331.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 331 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1392 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

81	110	13	18	6	41	0	3
----	-----	----	----	---	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 272, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 272.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 272 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1393 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

71	82	23	4	7	26	0	15
----	----	----	---	---	----	---	----

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
71	82	23	9	26	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1395 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
149	175	12	7	72	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 441, contrastado con el número total de electores que votaron 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 441, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 732.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
149	175	12	7	72	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste cómo boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 441 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 732.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 732 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1396 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	138	14	10	15	113 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 490 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 490, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 490.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 490 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1398 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	118	20	14	19	27 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 343 nos arroja un total de 668, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	118	20	14	19	27	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 343 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 668, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1399 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	107	20	10	5	43	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	107	20	10	5	43	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1399 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	116	17	8	9	39	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 527, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 532 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	116	17	7	9	39	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 531, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 532 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1400 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

87      72      6      4      6      43      0      10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 180 nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 408.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	74	6	4	6	43      0      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 228 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 180 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 408.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 408 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1401 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	94	22	19	11	50      0      8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	94	22	19	11	50      0      8



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1402 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	185	21	20	19	30 0 20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 354, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 354, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 682, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	184	21	19	19	30 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 348 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1403 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

107      144      22      15      18      69      1      24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 402 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 368 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	152	23	15	18	69	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 397 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 368 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1404 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	104	16	9	6	61	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 338 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 338, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 338.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 338 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1405 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	89	21	10	15	45 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 190 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	89	21	10	15	45 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 190 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1406 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

76	128	16	22	16	36	0	8
----	-----	----	----	----	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	128	16	22	16	36	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1406 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	117	19	19	18	32	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	117	19	19	18	32	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1406 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	108	15	14	10	45	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1407 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	119	20	10	14	70	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 344, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 344.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 344 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1407 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	127	31	12	8	49	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 651.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	121	20	10	14	70	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 650.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 650 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1407 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------	-------

108	108	39	14	10	63	0	4
-----	-----	----	----	----	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 346, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 346.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 346 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1407 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

106      137      19      9      11      60      0      8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 350.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 649.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	137	19	9	11	60      0      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 650.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 650 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1409 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	158	47	12	12	53      0      3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 394, contrastado con el número total de electores que votaron 394 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 394, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	153	47	12	12	53      0      8



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 394 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1410 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	110	14	4	13	22 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -176.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 176 nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	110	14	4	13	22 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 176 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1410 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

78      93      14      4      0      13      0      7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	93	14	4	9	13	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1411 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	115	19	13	16	67	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 349 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 296 nos arroja un total de 643, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	116	20	13	16	67	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 296 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1411 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	116	19	21	14	46 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 316 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	116	19	21	14	46 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 316 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1411 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	110	24	14	18	59 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 646.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	110	24	14	18	59 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 646.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 646 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (I412 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	97	25	24	26	52 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 307, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 307, más las boletas sobrantes 275 nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 582.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

76      97      25      24      26      52      0      7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 275 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 582.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 582 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1412 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	96	25	21	17	34      0      9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 289 nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 573.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	96	25	21	17	34      0      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 289 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 573.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 573 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1415 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
40	98	11	7	51	29	0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 246 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 246, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 246.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 246 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1416 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
38	74	17	8	98	12	0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 257.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 257 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1418 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN PRIPVEPTNA PRD MC MORENABARRAZA NO REGISTRADOS NULOS

60 173 34 38 0 40 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 358 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 358, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 358.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 358 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1419 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

65      66      9      5      14      0      0      7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 166, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 166.

El total de votos computados 166, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 166, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 166.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	67	9	5	14	17	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 183 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 183, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 183.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 183 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1419 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	82	13	11	20	20	0	8



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 208 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1423 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
6	62	1	2	0	26

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 103, contrastado con el número total de electores que votaron 103 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 103, más las boletas sobrantes 168 nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
6	62	1	2	0	26

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 103 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 168 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 271 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1424 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

38      87      4      5      13      26      0      12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 185 nos arroja un total de 370, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -328.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	87	4	5	13	26	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 185 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 370, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -328.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -328 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1424 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
35	83	1	6	4	28	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 167, contrastado con el número total de electores que votaron 177 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 167, más las boletas sobrantes 519 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 696 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	76	1	38	8	60	4	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 519 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 793, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 696 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 97.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 97 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1424 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	85	3	12	9	41 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 491 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	85	3	12	9	41 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 491 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1424 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	86	6	4	12	31	5	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1424 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	68	2	5	13	26	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 151, contrastado con el número total de electores que votaron 160 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 151, más las boletas sobrantes 541 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 696 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	68	2	5	13	26	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 151 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 541 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 696 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1425 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	94	3	6	9	45	1	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 468 nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 685 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	94	3	6	9	45	1	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 468 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 685 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1425 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	72	7	10	42	4 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 487 nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	72	7	10	42	4 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 487 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 685, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1425 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	84	3	10	44	2 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 210 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 210, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 210.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 210 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1427 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	109	3	11	10	30 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 350 nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	109	3	11	10	38 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 350 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 571, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1428 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	106	1	8	13	36 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 228 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 584, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	106	1	8	13	36 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 584, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1428 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	93	2	10	0	42 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 383 nos arroja un total de 581, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



38      97      2      9      6      42      0      13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 207 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 383 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1429 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	100	6	6	10	39 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 361 nos arroja un total de 578, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 378 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	100	6	6	10	39 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 361 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 578, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 378 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1430 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	103	2	12	7	53	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 252.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 252 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1430 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	106	3	6	17	53	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 273 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 486 nos arroja un total de 758, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

69      107      3      6      17      53      0      18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 486 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1430 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	85	1	4	20	54      8      2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes 498 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	85	1	4	20	54      3      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 498 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -29.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -29 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1430 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	103	2	12	7	53 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 502 nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 800 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -46.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	105	2	12	7	57 2 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 502 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 800 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -44.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -44 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1431 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	127	4	16	7	66 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 302.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -438.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

71 127 4 16 7 66 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -438.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -438 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1432 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN PRIPVEPTNA PRD MC MORENA BARRAZA NO REGISTRADOS NULOS  
40 74 2 5 6 31 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 176, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 176.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 176 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1433 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	55	47	1	4	45	5	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 202.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 202, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 202.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	55	0	0	4	45	5	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 154, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 154.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 154 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1433 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	60	5	3	6	51	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron 180 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

41      61      5      3      6      51      1      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1434 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	107	4	4	13	53	0	23

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 486 nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	107	4	4	13	53	0	23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 486 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1435 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
103	82	3	16	42	1	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
103	82	3	16	42	1	21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1437 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:



PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	42	1	8	7	32 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 158 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 158, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 158.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 158 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1439 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	48	5	4	3	16 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 130, contrastado con el número total de electores que votaron 130 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 130, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 354, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	46	5	4	3	16 2 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 128 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 352, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1441 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	66	2	3	27	1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 166, contrastado con el número total de electores que votaron 166 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 166, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 427.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	66	2	3	27	1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 166 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 427.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 427 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1442 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	69	0	5	27	3 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 189 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
72	66	0	5	27	3	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1443 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
28	34	2	3	23	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 96, contrastado con el número total de electores que votaron 98 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 96, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
28	34	2	3	23	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 96 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1444 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
33	39	11	1	2	11	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 100, contrastado con el número total de electores que votaron 89 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

El total de votos computados 100, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 335, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
33	39	11	1	2	11	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 100 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 335, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1445 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	45	5	7	6	21	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 108, contrastado con el número total de electores que votaron 116 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 108, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 333, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 333.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	45	5	7	6	21	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 108 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 333, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 333.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 333 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1446 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	59	1	6	5	26	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -290.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 290 nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	59	1	6	5	26	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 290 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1447 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
35	68	1	3	4	30	2	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 154, contrastado con el número total de electores que votaron 156 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 154, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 392, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 391 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
35	68	1	3	4	30	2	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 392, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 391 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1448 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	47	2	1	9	27	2	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 155, contrastado con el número total de electores que votaron 159 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 155, más las boletas sobrantes 320 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	47	2	1	9	27	2	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 157 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 320 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1449 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	51	1	4	6	40	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	52	1	4	6	40	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 163 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1450 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	66	1	3	11	29	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron 182 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	66	1	3	11	29	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1451 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	44	1	4	6	18	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 120, contrastado con el número total de electores que votaron 120 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



El total de votos computados 120, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	44	1	4	6	18	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 120 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1452 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
21	28	1	3	2	12	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 72, contrastado con el número total de electores que votaron 72 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 72, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
21	28	1	3	2	12	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 72 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1453 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	62	5	5	4	27 2 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 153, contrastado con el número total de electores que votaron 153 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 153, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	62	5	5	4	27 2 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 153 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1455 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	66	1	12	9	20 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 407 nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	66	1	12	9	20	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 407 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1456 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	--------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
58	70	3	8	10	25	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 181 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 181, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 181.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 181 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1457 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	58	0	6	33	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 175.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	58	0	6	33	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1458 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
91	88	5	10	52	0	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 489 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
91	88	5	10	12	52	0	21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 489 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1459 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
91	98	1	9	9	34	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron 248 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 588.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
91	98	1	9	9	34	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 588.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 588 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1460 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	103	3	17	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	103	3	17	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1461 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
23	56	5	7	29	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 136, contrastado con el número total de electores que votaron 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

El total de votos computados 136, más las boletas sobrantes 289 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
23	56	5	5	7	29	2	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 136 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 289 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1461 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
33	50	1	5	9	16	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 114, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 114.

El total de votos computados 114, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 114, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -310.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
33	50	1	5	9	16	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 114 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 114, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -310.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -310 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1462 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	54	0	0	0	1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 139, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 139.

El total de votos computados 139, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -519.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	68	0	1	7	47 1 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -450.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -450 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1464 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	94	2	28	0	36 0 7



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 434 nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
61	94	2	28	8	36	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 434 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 670, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1465 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	--------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
41	92	1	22	6	24	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 199, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 199.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 199 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1468 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	87	1	6	10	32	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	87	1	6	10	32	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1469 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron 715 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -715.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes 479 nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -242.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
66	90	3	15	7	42	4	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 479 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1471 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
57	103	5	10	9	56	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 443 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
57	103	5	10	9	56	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 443 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1475 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
61	76	2	14	10	40	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron 210 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes 407 nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
61	76	2	14	10	40	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 407 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1478 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	---------	----------------	-------

39      72      5      7      0      28      0      3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 154, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 154, más las boletas sobrantes 284 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	72	5	7	0	28	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 284 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1478 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	54	2	7	3	37	2	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 165, contrastado con el número total de electores que votaron 165 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 165, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	54	2	7	3	37	2	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1479 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	60	3	8	30	0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 148, contrastado con el número total de electores que votaron 147 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 148, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	60	3	8	30	0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 148 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1479 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

30      63      3      7      6      25      0      11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 145, contrastado con el número total de electores que votaron 146 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 145, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
30	63	3	7	6	25	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 145 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1483 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	70	2	10	5	26	4	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron 53 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 117.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes 41 nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -284.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	82	1	14	9	26	6	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 41 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 242, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -253.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -253 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1483 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	94	1	8	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron 189 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -43.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -39.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	94	1	8	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 146 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -39.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -39 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1484 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -476.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	80	8	9	37	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 201, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -275.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -275 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1484 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	74	4	12	8	31

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 182.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 182, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -294.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

37      74      4      12      8      31      0      16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 182, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -294.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -294 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1485 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	62	1	11	8	41	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 366 nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	76	0	1	5	41	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 366 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1486 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	84	1	9	25	1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 303 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	84	1	9	25	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 303 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1488 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	89	5	18	39	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

101      89      5      18      10      39      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1490 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicación/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	53	3	4	7	21 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 142, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 142.

El total de votos computados 142, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -250.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	53	3	4	7	21 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 142 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1491 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	61	0	5	6	16	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 137, contrastado con el número total de electores que votaron 138 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 137, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	61	0	5	6	16	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 137 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1493 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
43	31	2	6	5	16	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 110 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 110, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 110.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 110 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1494 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
70	51	4	7	3	33	2	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 174 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 320 nos arroja un total de 494, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
70	51	4	7	3	33	2	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 320 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 494, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1496 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
72	73	2	4	8	36	2	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 197, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 197.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 197 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1497 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	47	0	2	6	38	2	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron 146 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 403 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	47	0	2	6	38 2 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 146 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 403 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1499 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	22	1	1	7	0 19 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 104, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 104.

El total de votos computados 104, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 341, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	22	1	1	7	0 19 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 104 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 341, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.



En la casilla (1499 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN    PRIPVEMPTNA    PRD    MC    MORENA BARAZZA    NO REGISTRADOS    NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
91	104	6	9	9	63	0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 300, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 300.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 300 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1500 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN    PRIPVEMPTNA    PRD    MC    MORENA BARAZZA    NO REGISTRADOS    NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	26	7	2	5	23 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 98 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 98, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 98.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 98 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1501 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	45	0	3	4	15 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 103, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 103.

El total de votos computados 103, más las boletas sobrantes 200 nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	45	0	3	4	15 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 103 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 200 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1502 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	60	3	5	5	22 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 176 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	60	3	5	5	22 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1504 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	58	5	9	9	22 4 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 488, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	58	5	9	22	4 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 170 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 488, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1504 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	68	1	10	5	28 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 177, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 177.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 177 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1506 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	72	3	8	13	22	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 175 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 236 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	72	3	8	13	22	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 236 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1508 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	55	1	4	8	37	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 171, contrastado con el número total de electores que votaron 171 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 171, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	33	0	11	7	27	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -18.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -18 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1508 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicación/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MOREÑA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	57	3	11	13	44	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1509 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	74	2	2	9	47 3 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 212, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 212.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 212 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1509 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -543.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	58	3	11	13	43	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 193, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -350.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -350 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1510 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	81	6	15	10	41	0	20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	81	6	15	10	41	0	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus



integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1510 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	85	3	12	6	0	40	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 388 nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	85	3	12	6	0	40	21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 388 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1510 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
46	81	4	15	3	36	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 204, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 204.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 204 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1510 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	87	1	16	9	33	1	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	100	1	0	11	33	1	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

~~El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.~~

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1511 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	130	8	19	8	53	1	25

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 456 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	130	8	19	8	53	1	25

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 456 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1512 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	92	4	10	14	37	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 433 nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	92	4	10	14	37 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 433 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1513 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	62	1	7	8	30 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 182, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 182.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 182 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1514 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
58	109	4	8	20	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 199, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 199.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 199 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1515 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
83	76	2	10	6	28	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 501 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	76	2	10	6	28	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 501, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 501 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1516 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	85	0	12	7	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 168, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 168.

El total de votos computados 168, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 168, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	85	0	12	7	40	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 218, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -360.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -360 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1517 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	78	3	10	12	31	3	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 211 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1519 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
110	78	9	11	11	47	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 410 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
110	78	9	11	11	47	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 410 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1520 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	9	0	4	5	25	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 52, contrastado con el número total de electores que votaron 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -146.

El total de votos computados 52, más las boletas sobrantes 294 nos arroja un total de 346, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 481 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -135.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	82	4	2	5	25	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 294 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 484, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 481 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus



integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1521 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	91	5	7	4	30	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 294 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	91	5	7	4	30	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 294 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 73 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1522 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	63	2	6	0	21	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 129, contrastado con el número total de electores que votaron 136 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 129, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 354, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 361 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	63	2	6	0	21	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 129 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 354, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 361 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1523 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	57	1	2	12	26	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 163 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 163, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 163.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 163 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1524 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	35	0	4	5	15	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 112, contrastado con el número total de electores que votaron 112 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 112, más las boletas sobrantes 178 nos arroja un total de 290, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	35	0	4	5	15	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 112 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 178 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 290, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1525 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	51	2	0	1	17	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 114, contrastado con el número total de electores que votaron 115 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 114, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 335, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 336 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
36	51	2	0	17	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 114 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 335, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 336 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1526 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	53	2	2	9	31	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 140, contrastado con el número total de electores que votaron 140 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 140, más las boletas sobrantes 327 nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 445 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	53	2	2	9	31	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 140 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 327 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 445 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1527 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	85	4	11	12	52 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 595, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	97	4	11	12	52 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 34.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 34 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1528 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
31	45	2	3	3	21 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 110, contrastado con el número total de electores que votaron 110 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 110, más las boletas sobrantes 187 nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
31	45	2	3	21	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 110 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 187 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1529 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
43	50	0	6	16	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 134, contrastado con el número total de electores que votaron 134 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 134, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 394, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
43	56	0	6	0	16	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 131 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 391, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1530 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	56	0	3	28	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 119, contrastado con el número total de electores que votaron 119 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 119, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	56	0	3	28	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 119 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 28 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1531 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	85	4	6	41	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 204, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 204.

El total de votos computados 204, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	85	4	6	5	41	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1532 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
19	22	0	0	1	10	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 63 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 63, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 63.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a 63 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1533 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	30	2	5	7	14	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 103, contrastado con el número total de electores que votaron 104 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 103, más las boletas sobrantes 202 nos arroja un total de 305, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 305.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
39	32	2	5	7	14	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 105 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 202 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 307, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 307.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 307 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1534 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	49	1	0	0	18	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 104 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 104, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 104.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 104 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1535 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	53	3	2	9	29	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 147, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 147 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1536 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	85	0	8	7	35 2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	86	0	8	7	35 2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1537 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	91	2	14	11	44 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 447 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	89	2	12	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 447 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 629, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -71.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -71 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1538 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	93	0	13	5	36

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -347.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	93	0	13	5	36

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1541 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	90	4	6	8	45 3 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 590 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	90	4	6	8	45 3 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 590 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1542 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	85	4	4	0	44 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 114 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 98.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	85	4	4	0	44	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1542 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
59	89	0	13	11	23	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 570, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
59	89	0	13	11	23	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 570, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1543 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	62	0	0	22	3 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 135, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 135.

El total de votos computados 135, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 135, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -315.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	62	0	0	22	3 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 135 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 135, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -315.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -315 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1544 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	89	4	7	15	30	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1546 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	69	4	4	8	38	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 166, contrastado con el número total de electores que votaron 164 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 166, más las boletas sobrantes 371 nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	69	4	4	8	38	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 166 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 371 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1546 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	69	3	14	8	38	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 148, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 148.

El total de votos computados 148, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 148, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -389.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	70	3	13	8	38	4	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -347.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -347 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1546 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
35	71	2	7	6	14	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 140, contrastado con el número total de electores que votaron 140 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 140, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
28	58	5	11	4	23	8	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 137 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1546 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	--------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
35	71	2	7	6	14	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 140 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 140, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 140.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 140 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1547 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	82	4	5	6	46 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 396 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	82	4	5	6	46 0 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 396 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1547 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	83	4	15	18	34 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 215.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 395 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -41.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	83	4	15	18	34	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 395 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -41.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -41 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1547 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	98	5	15	10	37	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 231 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 411 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	98	5	15	10	37	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 411 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1547 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
46	92	8	14	15	25	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 213 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 438 nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	85	4	15	18	34	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 438 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 655, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1548 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

38 57 2 6 5 29 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 142, contrastado con el número total de electores que votaron 144 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 142, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	57	2	6	5	29	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 142 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1548 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	60	3	7	7	33	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 164, contrastado con el número total de electores que votaron 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 164, más las boletas sobrantes 295 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	65	3	7	2	33	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 164 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 295 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1549 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	88	5	15	8	24 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 191, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 191, más las boletas sobrantes 352 nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	88	5	15	8	24 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 191 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 352 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1549 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	85	0	5	15	43	0	23

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 323 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	84	0	4	15	43	0	23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 323 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1551 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	69	2	6	16	26	5	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

~~El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -123.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



48      69      2      6      16      26      5      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -123.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -123 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1552 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	48	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 96, contrastado con el número total de electores que votaron 136 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -40.

El total de votos computados 96, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 302.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	54	0	2	4	21
					0
					8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 136 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 342, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 342 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1553 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	76	1	1	0	18 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 164 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 164, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 164.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 164 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1554 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	66	4	8	11	40 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

~~El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 388 nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

93      66      4      8      11      40      0      10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 388 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1555 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	55	1	6	7	32	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 147, contrastado con el número total de electores que votaron 147 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 147, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 381, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	55	1	6	7	32	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 381, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1556 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	107	1	11	5	49 2 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -411.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	107	1	11	5	49 2 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -411.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -411 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1556 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	89	4	8	7	36 5 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 428 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

56      89      4      8      7      36      5      14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 428 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1557 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	77	2	6	2	40	8	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 191, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 191.

El total de votos computados 191, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 191, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 191.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	77	2	6	2	40	8	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 191 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 191, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 191.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 191 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1558 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	63	3	4	7	31 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron 171 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	63	3	4	7	31 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 170 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1558 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	63	3	5	12	31 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 159, contrastado con el número total de electores que votaron 159 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 159, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 439, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 439.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	63	3	5	11	31

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 158 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 438.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 438 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1559 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	103	7	6	7	32

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 240.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 240, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -439.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	103	1	6	7	32

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -445.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -445 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1559 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	81	6	10	8	51 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 208, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 208, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 582.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	81	6	10	8	51 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 582.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 582 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1559 EIC2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
26	79	8	14	5	26 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.



El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 158 nos arroja un total de 332, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -248.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
26	79	8	14	5	26	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 158 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 332, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -248.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -248 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	93	10	10	14	37	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 463 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
91	57	0	2	6	32	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 463 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -42.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -42 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	92	10	6	12	35	3	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 249, contrastado con el número total de electores que votaron 240 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 249, más las boletas sobrantes 447 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	92	10	6	12	35	3	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 249 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 447 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	120	11	11	0	35	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 438 nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
52	120	11	0	35	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 438 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	102	8	6	8	31	2	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 231 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 462 nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	102	8	6	8	31	2	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 462 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	97	7	10	46	3 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 440 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	96	7	10	46	3 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 440 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1560 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	54	1	1	5	24	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 110 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 110, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 110.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 110 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1561 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	77	4	8	13	38	4	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 225, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

El total de votos computados 225, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -360.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	77	4	8	13	38	4	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -360.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -360 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	7	25	2 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 46, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 46.

El total de votos computados 46, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 46, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -658.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	129	2	6	7	25 2 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -489.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -489 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	103	1	0	10	31 4 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 183, contrastado con el número total de electores que votaron 191 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 183, más las boletas sobrantes 513 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	103	1	0	10	31 4 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 183 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 513 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	111	2	4	7	34 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 203, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 203 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	90	2	7	5	28

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 196, contrastado con el número total de electores que votaron 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -507.

El total de votos computados 196, más las boletas sobrantes 501 nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	112	2	4	7	34

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 501 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 705, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	103	3	5	9	33

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos 207, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 207, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -291.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
37	103	3	5	9	33	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 207 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -291.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -291 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1562 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	121	2	5	7	15	4	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 210, contrastado con el número total de electores que votaron 391 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -181.

El total de votos computados 210, más las boletas sobrantes 389 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -104.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	123	2	5	7	15	4	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 389 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -103.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -103 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1563 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	90	3	10	15	51 0 22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -530.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	90	3	10	15	51 0 22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -530.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -530 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1563 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	82	3	20	16	44 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 527 nos arroja un total de 767, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	109	6	11	17	52	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 527 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 788, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1563 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	73	3	13	14	42	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 221, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1563 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	109	6	11	17	52	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 261.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 261, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -508.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	98	5	15	10	37	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -530.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -530 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1564 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	99	3	16	17	36	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -521.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	99	3	16	17	36 0 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -521.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -521 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1564 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	102	3	9	18	42 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 240, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 240.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 240 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1565 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	81	5	24	5	34	4	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	81	5	24	5	34	4	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1566 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	57	0	2	6	31 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1566 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	61	5	4	6	80 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 268, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 268.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 268 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1567 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	125	3	8	9	58 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	128	3	8	9	59 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 744, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1567 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	109	1	10	10	60 1 8



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 324 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 419 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	109	1	10	60	1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 419 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1568 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	83	2	1	5	77 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 349, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 349.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 349 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1568 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	91	2	4	5	83 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	91	2	4	5	83 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1569 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	82	3	6	8	50 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 229 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	82	3	6	8	50 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1570 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	60	2	19	2	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 152, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -49.

El total de votos computados 152, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -25.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	60	2	19	2	0 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 152 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -25.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -25 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1570 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	82	0	9	39	2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 507, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	82	0	9	39	2 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 507, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1572 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

79      53      1      4      6      19      1      2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 165, contrastado con el número total de electores que votaron 165 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 165, más las boletas sobrantes 244 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 388 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	53	1	4	6	19	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 244 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 388 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1574 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	85	4	4	6	87	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 311, contrastado con el número total de electores que votaron 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 311, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	85	4	4	6	87	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 311 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1575 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	94	2	14	12	85

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	94	2	14	12	85

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1575 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

118 89 0 0 0 0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 207, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 207.

El total de votos computados 207, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 207, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 207.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	98	5	9	8	79	2	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 323 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 323, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 323.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 323 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1576 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	69	3	12	11	69	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	69	3	12	11	69	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -16 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1576 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	92	4	11	24	0	64	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 281 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 607 nos arroja un total de 910, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 910.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	88	4	11	24	64	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 607 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 906, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 906.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 906 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1577 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	54	1	0	9	49 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 210, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 210, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	54	1	0	9	49 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 210 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -306 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1577 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	63	2	5	6	65 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

~~El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

97      63      2      5      6      65      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1578 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	72	4	6	13	94	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	72	4	6	13	94	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1578 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	77	5	6	9	78 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	58	4	15	7	44 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -103.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -103 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1578 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
135	73	4	8	11	87 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

135      73      4      8      11      87      0      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1578 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
139	89	0	10	9	64	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 324.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
139	89	0	10	9	64	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1579 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	82	1	6	11	44 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 336 nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	82	1	6	11	44 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 336 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1579 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	68	1	6	10	57 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron 248 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	68	1	6	10	57	2	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1580 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	37	1	0	5	16	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 92, contrastado con el número total de electores que votaron 91 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 92, más las boletas sobrantes 122 nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -79.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	37	1	0	5	16	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 92 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 122 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -79.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -79 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1581 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	57	0	10	7 25 0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	57	0	10	7 25 0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1582 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	99	3	9	12 61 0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -432.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 432 nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 715 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	99	3	9	12	61 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 432 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 715 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1583 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	85	11	10	6	47 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 272 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 630 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	85	11	10	6	47 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 630 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la



jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1584 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
48	35	1	13	29	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 147, contrastado con el número total de electores que votaron 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 147, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
48	35	1	13	29	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1585 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
86	59	1	13	52	3	7

~~En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.~~

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 226 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 382 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	59	1	13	7	52 3 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 228 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 382 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1586 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	53	1	6	0	30 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 157, contrastado con el número total de electores que votaron 166 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 157, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	53	1	6	0	30 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 157 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1587 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	67	1	5	11	45 2 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 327 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	67	1	5	11	45 2 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 327 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1589 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	41	1	3	5	27 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 132, contrastado con el número total de electores que votaron 132 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 132, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 338 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	41	1	3	5	27	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 132 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 338 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1590 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	48	0	3	9	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 111, contrastado con el número total de electores que votaron 137 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -26.

El total de votos computados 111, más las boletas sobrantes 174 nos arroja un total de 285, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	48	0	3	9	0	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 111 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 174 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 285, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1592 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	111	2	1	8	37 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 399 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	111	2	1	8	37 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 399 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1593 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	67	5	5	6	41 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 361 nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	67	5	5	6	41	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 361 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1594 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	60	2	4	9	57	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 273, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 273, más las boletas sobrantes 342 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	60	2	4	9	57	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 342 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1595 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	49	2	4	6	44 3 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 196 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	49	2	4	6	44 3 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1595 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	46	2	14	6	49 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 245 nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	46	2	14	6	49	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 245 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1596 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	70	3	9	14	92	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 579.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	70	3	9	14	92	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:



El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 579.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 579 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1596 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	66	4	11	15	60 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 278, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 278, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	66	4	11	15	60 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1597 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	47	5	5	3	34 2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 173, contrastado con el número total de electores que votaron 174 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 173, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	47	5	5	34	2 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 173 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1597 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	61	3	4	47	2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 196, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 196, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	61	3	4	47	1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1598 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	76	2	10	103	3 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 363, contrastado con el número total de electores que votaron 364 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 363, más las boletas sobrantes 371 nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	76	2	10	103	3 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 363 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 371 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1598 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	90	2	7	8	99 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 362, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 362 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1599 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	52	0	9	6	55 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 229 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 246 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	52	0	9	6	55 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 246 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1599 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	51	1	0	9	55

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	51	1	0	9	55

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1600 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

168 67 1 5 10 69 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 383 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	67	1	5	0	69 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 383 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 701, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1601 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	66	1	5	6	74 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 262 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 508 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	66	1	5	6	74 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 508 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -31 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1603 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	72	5	9	13	64 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 280.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 280.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	72	5	9	13	64 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 280.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 280 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1603 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

92 61 6 8 5 67 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 248 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	61	6	8	5	67	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1604 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
23	32	1	1	1	36	1	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 96, contrastado con el número total de electores que votaron 96 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 96, más las boletas sobrantes 163 nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
23	32	1	1	1	36	1	1



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 96 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 163 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1605 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	78	2	4	14	53 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1606 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

111 51 6 4 7 71 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	51	6	4	7	71	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1607 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	81	2	7	7	58	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 527, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	81	2	7	7	58	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 526, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 273.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 273 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1608 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	82	1	9	4	57 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 242, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 242.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 242 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1609 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

96 57 3 3 4 44 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	57	3	3	4	44 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1610 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	67	0	3	13	28 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	67	0	3	13	28 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1612 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	73	1	7	4	35

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presentamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	73	1	7	4	35

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, ~~habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.~~

En la casilla (1613 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	73	1	3	12	51 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 361 nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	73	1	3	12	51 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 361 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1616 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	53	1	6	6	34 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 169, contrastado con el número total de electores que votaron 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

~~El total de votos computados 169, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

60      53      1      6      6      34      0      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 169 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 384, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -31 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1616 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	55	0	5	2	34	3	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 153, contrastado con el número total de electores que votaron 154 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 153, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 47.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	55	0	5	2	35	3	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 48.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 48 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1617 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	77	3	0	6	53 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	77	3	0	6	53 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 246 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1618 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	80	3	6	8	73 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



74      65      3      10      6      37      2      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 549, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -125.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -125 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1618 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
158	65	4	4	3	79	2	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 317 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 361 nos arroja un total de 678, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
158	65	4	4	3	79	2	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 361 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 678, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1619 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	88	7	6	4	77 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 359, contrastado con el número total de electores que votaron 351 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 359, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	88	7	6	4	77 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 359 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1621 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	65	2	9	14	79 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	65	2	9	14	79 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1621 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	65	4	8	14	73 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 284.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -379.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	65	4	8	14	73 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -379.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -379 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1623 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	76	1	4	5	90 1 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	76	1	4	5	90 1 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 50 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1623 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	65	6	8	4	103 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 340, contrastado con el número total de electores que votaron 339 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 340, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 71.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	59	6	8	4	103	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 65.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 65 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1625 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	71	1	4	4	40	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	71	1	4	4	40	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1629 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	70	5	5	6	27 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 196, contrastado con el número total de electores que votaron 196 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 196, más las boletas sobrantes 348 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	70	5	5	6	27 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 348 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1630 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	67	2	11	12	38 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	67	2	11	12	38 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1631 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	84	5	12	8	62 2 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	84	5	12	8	62 2 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1632 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	50	2	8	21	1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 143, contrastado con el número total de electores que votaron 142 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 143, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	50	2	8	21	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 143 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1634 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	59	1	2	4	60 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.



El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 276 nos arroja un total de 515, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 515 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	59	1	2	4	60	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 276 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 515, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 515 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1635 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	60	1	3	1	36	1	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 171, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 171.

El total de votos computados 171, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 171, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 437 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -266.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	60	1	3	1	36	1	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 171 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 171, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 437 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -266.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -266 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1636 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	73	1	4	8	51 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	73	1	4	8	51 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1638 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	69	2	3	9	54 2 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 270, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -255.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	69	2	3	9	54	2	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 270 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 270, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -255.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -255 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1638 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	63	1	5	8	43	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 281 nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	63	1	5	8	43	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 281 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1639 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	72	1	3	58	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	72	1	3	58	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1639 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	83	2	2	40	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
136	83	2	2	0	40	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1641 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	89	2	7	6	63	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 317 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	89	2	7	6	63	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1642 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -734.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	84	1	7	4	92

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 364, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -370.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -370 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1642 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
200	67	6	12	9	110 1 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 406 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 406.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 133 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 406 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1642 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	95	5	11	2	104 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 393, contrastado con el número total de electores que votaron 393 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 393, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 733 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	95	5	11	2	104 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 393 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 733 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1643 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	78	1	10	6	0	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 445 nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	78	1	10	6	0	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 445 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -67 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1645 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	77	5	6	7	61	1	3



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 402 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	77	5	6	7	61	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 402 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 230 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1646 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	80	3	8	7	76	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 318 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	80	3	8	7	76	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1646 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	69	2	10	11	65 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 307, contrastado con el número total de electores que votaron 308 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 307, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	69	2	10	11	65 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1647 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

119      64      1      1      3      61      0      5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 262 nos arroja un total de 516, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	64	1	1	3	61      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 262 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 516, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1648 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	75	2	4	6	49      1      4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	75	2	4	6	49      1      4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1649 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	64	2	7	7	48 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	64	2	7	7	48 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1649 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

100 76 1 5 3 43 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	76	1	5	3	43 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1651 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	87	3	8	6	67 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 339, contrastado con el número total de electores que votaron 340 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 339, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 744, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	87	3	8	6	67 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 744, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1653 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
102	90	4	7	44	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 268.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 390 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
102	90	4	7	45	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 390 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 659, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1654 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	46	3	3	5	36 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 161, contrastado con el número total de electores que votaron 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 161, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	46	3	3	5	36 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 161 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1654 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -448.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	46	1	5	7	46 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 183 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 183, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -265.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -265 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1655 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	54	3	6	6	36	2	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 184, contrastado con el número total de electores que votaron 184 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 184, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	54	3	6	6	36	2	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 184 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1655 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	58	0	4	5	21 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 157, contrastado con el número total de electores que votaron 157 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 157, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	58	0	4	5	23 3 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 157 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1657 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	46	1	2	4	30 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 149 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 149, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 149.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 149 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1659 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	74	2	8	7	80 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	74	2	8	7	80 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1660 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	68	1	4	4	69 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 322 nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	68	1	4	4	69 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 322 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1663 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	107	2	6	15	43 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -43.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

122    107    2    6    15    43    0    6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -43.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -43 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1664 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
148	112	2	7	9	87 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 372, contrastado con el número total de electores que votaron 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 372, más las boletas sobrantes 377 nos arroja un total de 749, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
148	112	2	7	9	87 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 372 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 377 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 749, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1665 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	58	3	10	9	50	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	58	3	10	9	50	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1666 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	74	0	6	7	93	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 335, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 335, más las boletas sobrantes 365 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 706 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

145      74      1      6      7      93      0      10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 365 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 701, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 706 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1669 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
129	77	1	3	4	51	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
129	77	1	3	4	50	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1671 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	54	0	6	8	47 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	54	0	6	8	47 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1672 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	111	3	12	8	48 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 339, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 339.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 339 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1673 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	58	1	6	10	54 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	58	1	6	10	54 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.



En la casilla (1673 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	76	2	9	7	63 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -290.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	76	2	9	7	63 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1674 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	108	1	6	13	55 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 297, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 297.

El total de votos computados 297, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 297.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	108	1	6	13	55 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 297.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 297 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1675 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	69	2	8	3	68 1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1675 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	63	0	6	5	41	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 171, contrastado con el número total de electores que votaron 170 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 171, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 402, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
52	63	0	6	5	41	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 171 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 402, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1676 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	69	2	8	3	68	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1677 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
110	66	0	5	10	57	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 507, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 506 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	80	3	6	8	84	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 506 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 63.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 63 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1678 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
124	72	6	2	14	83	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 311 nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
124	72	6	2	14	83	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 311 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1678 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
132	88	5	11	5	61	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 307, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 307, más las boletas sobrantes 311 nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	88	5	11	5	61 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 311 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1679 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	55	2	10	12	68 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 518, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	55	2	10	12	68 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 518, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1679 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	65	3	6	3	53 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	65	3	6	3	53 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1680 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	69	2	3	5	43 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 277 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	67	1	6	9	65 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 277 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1681 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	42	1	9	6	49 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 435, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	42	1	9	6	49 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 435, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1681 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	43	0	1	59	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -91.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	43	0	1	59	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -91.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -91 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1682 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	62	2	5	88	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 336 nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	62	2	5	9	88	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 336 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1682 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	74	0	3	9	71	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 315.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 315 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1682 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	76	6	6	66	0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	76	6	6	66	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1683 C10), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
189	70	4	16	101	0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 389, contrastado con el número total de electores que votaron 389 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 389, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 2920 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2190.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
189	70	4	16	7	101 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 389 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 2920 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 119 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1683 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
198	84	2	9	11	119 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 425, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 425.

El total de votos computados 425, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 425.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
198	84	2	9	11	119 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 425 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 425.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 114 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 425 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1683 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
193	82	5	11	5	106 2 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 408 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 408.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 408 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1683 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
197	77	3	5	6	121 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 416 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 416, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 416.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 416 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1683 C9), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
195	83	6	9	8	129 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 432, contrastado con el número total de electores que votaron 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 432, más las boletas sobrantes 298 nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
195	83	6	9	8	129 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 432 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 298 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1684 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	96	3	7	88	2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 386 nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	96	3	7	88	2 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 386 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1684 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	109	4	10	91	2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 376, contrastado con el número total de electores que votaron 376 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 376, más las boletas sobrantes 365 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
149	109	4	10	5	91	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 376 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 365 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1686 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	87	4	7	4	69	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 293, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 293.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 293 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1687 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	59	0	1	8	34 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 164, contrastado con el número total de electores que votaron 166 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 164, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	60	0	1	8	34 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1687 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	56	1	4	5	39 3 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 172, contrastado con el número total de electores que votaron 172 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 172, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
58	56	1	4	39	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1689 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	92	3	3	15	52	4	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 385 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	92	3	3	15	52	4	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 385 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1690 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	72	4	10	7	61 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 419 nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 686 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	72	4	10	7	61 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 419 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 686 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1691 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	39	1	4	5	42 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 149, contrastado con el número total de electores que votaron 149 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 149, más las boletas sobrantes 181 nos arroja un total de 330, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	39	1	4	42	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 149 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 181 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 330, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1693 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	75	6	6	65	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 302.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -262.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	75	6	6	65	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1693 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	58	1	3	6	88 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	58	1	3	6	68 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1693 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
257	98	4	3	115	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 482 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 482, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 482.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 159 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 482 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1694 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	78	7	10	73	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 354, contrastado con el número total de electores que votaron 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 354, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	78	7	10	73	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1694 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	78	2	9	12	97	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 362, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 362, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	78	2	9	12	97	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1694 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

172 71 5 4 5 89 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
172	71	5	4	89	1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 350 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1697 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	81	4	14	57	0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 474 nos arroja un total de 772, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	81	4	14	57	0 13



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 474 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 772, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1698 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	102	2	9	6	60	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 554, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	102	2	9	6	60	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 554, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1699 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

89      59      1      8      16      62      1      8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 240 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 514, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	59	1	8	16	62	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 514, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1700 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	66	2	16	2	49	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 191 nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	66	2	16	2	49	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 191 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1700 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
82	55	1	12	6	54	4	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 222.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 222, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 437 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -215.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
82	55	1	12	6	54	4	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 222, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 437 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -215.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -215 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1701 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	74	3	8	8	61 3 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 242, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 242.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 242 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1701 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -261.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes 334 nos arroja un total de 334, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -261.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	84	2	0	3	71 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 334 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 595, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1702 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -255.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 570 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -255.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	52	2	6	7	57	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 570 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1702 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	43	2	9	5	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 175, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 175.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 175 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1703 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	57	1	4	9	63

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	59	1	4	9	63

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1703 CI), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	63	4	2	4	65	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 248 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1705 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
132	61	3	6	8	101	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	61	3	6	8	101 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1705 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	82	4	8	4	65 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 303 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	82	4	8	4	65 0 4



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 303 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1705 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	81	5	8	7	93	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	81	5	8	7	93	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1705 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

127 80 4 9 6 82 1 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 296 nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	81	4	9	6	82	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 296 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1706 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	87	1	7	14	120	3	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 390, contrastado con el número total de electores que votaron 391 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 390, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	87	1	7	14	120	3	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 390 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1706 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
171	76	4	10	7	112 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 386, contrastado con el número total de electores que votaron 386 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 386, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
171	76	4	10	7	112 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 386 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1706 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

177 72 5 8 11 97 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 377, contrastado con el número total de electores que votaron 381 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 377, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	72	5	8	11	97 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 377 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1707 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	59	2	7	6	62 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	59	2	7	6	62 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1708 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	107	0	8	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 229.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 229, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -496.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	109	0	8	15	92

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 354, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -371.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -371 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1709 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	59	4	4	5	69 4 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	59	4	4	5	69 4 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1711 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	74	2	7	11	56 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

105      74      2      7      11      56      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1711 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	70	0	7	6	58	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	70	0	7	6	58	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1712 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	109	3	5	7	44 4 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	109	3	5	7	44 4 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1712 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	103	5	10	8	32 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

~~El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 378 nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



42      103      5      10      8      32      4      11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 378 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1713 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	88	3	6	4	0	56	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron 210 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -48.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 431, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -46.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	88	3	6	4	56	5	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1715 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	114	1	10	7	60 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 299 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 779 nos arroja un total de 1078, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 779 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	114	1	10	7	60 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 779 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 1078, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 779 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 299 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1716 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	47	2	10	7	0 43 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 167, contrastado con el número total de electores que votaron 197 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

El total de votos computados 167, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	47	3	10	7	44 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1717 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	69	3	11	12	57 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 235 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	69	3	11	12	57 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1718 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -464.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	55	0	2	7	58 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -253.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -253 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1719 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	55	0	3	3	68 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 376 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 630 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	55	0	3	3	68 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 376 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 630 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 50 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1720 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 317, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 602 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -285.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	62	1	6	14	63 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 602 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1721 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	74	4	14	12	70	2	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 289.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	74	4	14	12	70	2	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1722 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes 191 nos arroja un total de 191, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	59	5	7	85	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 191 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 441, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 49.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 49 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1725 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	82	2	2	10	50 4 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 307 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	82	2	2	10	50 4 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 307 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1726 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	64	2	5	6	24	1	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 174 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	65	2	5	6	24	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1727 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	84	1	6	4	32	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 196, contrastado con el número total de electores que votaron 196 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 196, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	84	1	6	4	32 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1728 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	61	0	11	2	58 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 187 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	61	0	11	12	58 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1729 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	52	2	7	4	55 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	52	2	7	4	55 2 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1729 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	62	4	5	7	49 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	62	4	5	7	49	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1731 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	69	1	12	8	61	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 522, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	69	1	12	8	61	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 522, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1732 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
116	81	4	5	76	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 307 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
116	81	4	5	76	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 307 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1732 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	66	2	8	68	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	66	2	8	3	68	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1732 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	69	3	7	7	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	69	3	7	7	0	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1732 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
117	67	2	8	82	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 295, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 295.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 295 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1734 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	73	7	7	6	94	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 345, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 345, más las boletas sobrantes 417 nos arroja un total de 762, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
147	73	7	7	6	94	4	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 417 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 762, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1734 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	91	6	10	13	98	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 356, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 356, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 761, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	80	4	10	10	122	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 373 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 778, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1734 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
155	84	8	7	0	112	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 378, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 378 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1736 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
158	71	10	0	0	96	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos 340, contrastado con el número total de electores que votaron 343 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 340, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 661.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
158	71	10	0	5	0	96	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 663.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 663 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1737 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	84	2	3	8	38	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	84	2	3	8	38	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1738 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	90	0	8	117	0 22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 390, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 390.

El total de votos computados 390, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -378.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	90	0	8	117	0 22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 390 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 768 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -378.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -378 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1743 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	65	5	11	97	1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 355, contrastado con el número total de electores que votaron 351 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 355, más las boletas sobrantes 342 nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	65	5	11	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 355 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 342 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1743 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	57	3	10	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 343, contrastado con el número total de electores que votaron 346 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 343, más las boletas sobrantes 349 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	57	3	10	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 343 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 349 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1743 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	64	0	10	4	101 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 344, contrastado con el número total de electores que votaron 346 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 344, más las boletas sobrantes 346 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	64	0	10	4	101 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 346 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 694 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1743 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
148	71	3	13	12	109 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 360, contrastado con el número total de electores que votaron 360 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 360, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -333.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
148	71	3	13	109	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 360 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -333.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -333 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1744 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
67	36	3	5	48	1	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 172, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 172, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 172, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -263.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
67	36	3	5	48	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 172, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1744 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	59	3	4	9	40 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 472, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
95	44	3	4	9	40 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1745 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

124      81      2      13      10      88      0      6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 397 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	81	2	13	10	88      0      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 397 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1745 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	78	2	13	16	96      6      5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 336, contrastado con el número total de electores que votaron 336 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 336, más las boletas sobrantes 383 nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 719.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	78	2	13	16	96      6      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 383 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 719.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 719 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1745 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	68	1	10	13	109 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 349 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	68	1	10	13	109 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1746 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------



62      47      1      3      4      53      2      6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	47	1	3	4	53	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1746 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron 5 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes 12 nos arroja un total de 12, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -760.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
352	181	11	8	8	183	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 753 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 12 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 171 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1747 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	100	5	13	10	92	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 378, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 378 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1748 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENABARRAZA NO REGISTRADOS NULOS

98      64      3      6      10      60      1      10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 354 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
98	64	3	6	60	7	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 354 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1749 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
93	83	2	12	65	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
93	83	2	12	65	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1749 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	79	1	9	6	70	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 273, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 273, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 114.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	79	1	9	6	70	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 114.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 114 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1749 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -286.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 321, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -279.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	68	2	9	12	65	4	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 581, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1750 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	68	2	8	8	48	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 185, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 185.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 185 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1751 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	29	3	9	7	53 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 180, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	29	3	9	7	53 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 180, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 180 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1753 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

66      60      2      3      14      42      0      9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 196, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 196, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	62	2	8	41	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1753 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
51	46	1	15	49	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 182 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
51	47	1	15	49	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1754 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	80	4	10	122	0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 373, contrastado con el número total de electores que votaron 378 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 373, más las boletas sobrantes 334 nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	80	4	10	122	0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 373 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 334 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1754 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------



173 83 1 13 6 83 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 367, contrastado con el número total de electores que votaron 365 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 367, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	83	1	13	6	83 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 367 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Cómo es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1754 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	68	9	11	14	84 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron 360 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 350 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	68	9	11	14	84 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 361 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 350 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1755 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	67	3	8	10	0	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 168, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -86.

El total de votos computados 168, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 168, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -419.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	67	3	8	10	86	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 254, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -333.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -333 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1755 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	51	1	7	13	81 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 260, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 260, más las boletas sobrantes 327 nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	51	1	7	13	81 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 327 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 587, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1755 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	47	1	11	20	73 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 335.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

99      47      1      11      20      73      0      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 335.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 335 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1755 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	68	0	13	16	81 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	68	0	13	16	81 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1757 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
108	51	4	8	14	80	3 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 271 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1757 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
93	75	8	6	10	77	0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 269, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 269.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 269 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1757 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	59	3	4	8	70	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 246 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 246, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 246.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 246 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1758 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

97      75      7      8      12      81      5      9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 440 nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	75	7	8	12	81	5	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 440 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1758 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	79	5	16	13	80	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 433 nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	79	5	16	13	80	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 433 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1758 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
131	68	3	12	20	91	2	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 404 nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
131	68	3	12	20	91	2	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 404 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1760 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	52	0	5	8	46 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 174 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	52	0	6	7	45 2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1760 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	54	2	6	5	42 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron 182 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

66      54      2      6      5      42      2      5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1761 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	76	1	13	9	44 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	76	1	13	9	44 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1762 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron 210 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -210.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 312, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -210.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	73	4	10	9	33	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 210 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 522, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1763 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	113	2	16	12	60	2	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 273, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

El total de votos computados 273, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

47 113 2 16 12 60 2 21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 16 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1763 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	88	5	4	10	56 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	88	5	4	10	56 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1763 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	88	2	12	10	49 3 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	88	2	12	10	49 3 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1764 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	104	4	8	9	38 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 378 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

48      104      4      8      9      38      0      10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 378 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1764 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	104	3	12	20	47	2	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	103	3	12	20	47	2	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 597 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1766 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	75	2	2	5	38 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 296 nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	75	2	2	5	38 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 296 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 510, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1766 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	57	1	0	8	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 101, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -101.

El total de votos computados 101, más las boletas sobrantes 316 nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -101.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	70	3	4	8	46 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 316 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 518, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 518 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1767 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	66	3	3	4	35 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
57	66	3	3	4	35 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus



integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1767 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	66	1	9	8	33	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 173, contrastado con el número total de electores que votaron 172 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 173, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	66	1	9	8	33	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 173 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1768 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
129	96	2	12	13	57	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes 447 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	96	2	12	13	57 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 447 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1769 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	71	4	9	8	45 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 207, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 207, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	71	4	9	8	45 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 207 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 468, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1769 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	52	0	5	7	37 2 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 182.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	52	0	5	7	37 2 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1770 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	54	0	7	3	49 2 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 208 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	54	0	7	3	49	2	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1772 C10), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	75	5	22	8	98	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	75	5	22	8	98	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1772 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	69	2	13	6	106 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 339, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 339, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	69	2	13	6	106 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1772 C9), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	88	1	9	15	105 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 353, contrastado con el número total de electores que votaron 354 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 353, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	88	1	9	15	105	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 353 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1773 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	136	2	5	11	99	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 395 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 395.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 395 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1774 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	60	1	7	12	59	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	60	1	7	12	59	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 228 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1774 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	54	1	9	18	48	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 204, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 204, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	54	1	9	18	48	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1775 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	53	3	5	5	38	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 179.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 179 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1775 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
68	42	2	4	10	52	0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 187, contrastado con el número total de electores que votaron 186 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 187, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
68	48	2	4	10	52	0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1778 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
76	67	3	9	0	37	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 483 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
72	68	3	10	12	37	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 482, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 483 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1779 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	102	2	16	9	0	1	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 184, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 184.

El total de votos computados 184, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 184, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -450.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
42	102	2	16	9	0	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 184 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 184, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -450.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -450 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1779 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -245.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes 389 nos arroja un total de 389, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -245.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
44	97	3	7	14	62	0
						20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 389 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 636, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1780 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
44	41	3	8	9	31	0
						9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 145, contrastado con el número total de electores que votaron 145 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 145, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 327, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	41	3	8	9	31	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 145 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 327, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1781 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
102	57	2	7	8	54	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 313 nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 308.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
102	57	2	7	8	54	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 313 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 308.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 308 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1782 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
115	97	3	6	9	53	2	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 297, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

El total de votos computados 297, más las boletas sobrantes 435 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
115	97	3	6	9	53	2	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 435 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1783 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
56	44	2	6	2	36	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 149, contrastado con el número total de electores que votaron 149 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 149, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
56	44	2	6	2	36	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 149 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1784 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	53	0	5	3	42	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 191 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
70	60	1	3	2	47	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 472, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1784 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	44	0	5	7	57 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	44	0	5	7	57 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1785 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	77	1	9	10	57 2 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	77	1	9	10	57	2	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1786 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	70	0	12	12	58	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 327 nos arroja un total de 581, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 583 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	83	3	7	1	59	0	10



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 327 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 583 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1787 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	46	3	0	52	2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 197, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 197, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -92.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	46	3	0	52	2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -92.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -92 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1788 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	44	1	14	6	50	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1789 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	52	3	10	6	57	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 206, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 206, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	52	3	10	6	57	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1792 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	44	1	9	4	58	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 184 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 184, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 184.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 184 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1793 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	60	4	7	5	45	1	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 197 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 262 nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	60	4	7	5	45	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 262 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1793 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	77	4	10	6	56	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 222, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 222.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 222 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1794 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	105	2	13	22	65	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 318, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

El total de votos computados 318, más las boletas sobrantes 435 nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	87	2	13	22	65	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 435 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1794 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

91 85 6 23 11 82 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 419 nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
91	85	6	23	11	82	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 419 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1795 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	93	5	20	14	92	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 363 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -26.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
94	93	5	20	14	92	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 363 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -26.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -26 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1795 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	88	7	19	14	80	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 386 nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
107	88	7	19	14	80	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 386 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1796 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

65 224 2 7 0 48 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 94.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 624.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	56	2	6	12	49 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 469.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 469 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1796 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	66	3	12	13	37 3 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 282 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	65	3	12	13	37 3 8



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 282 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1797 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	62	1	6	14	47 4 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 197, contrastado con el número total de electores que votaron 187 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 197, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 702 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -290.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	62	1	6	14	47 4 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 402, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 702 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -300.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -300 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1798 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	84	3	12	10	56 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 609, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	84	3	12	10	56 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 609, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1799 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	56	0	14	11	63 1 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 239 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1799 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	54	3	12	10	49	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 482 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	54	3	12	10	49	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 481, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 482 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1800 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	85	4	10	18	50	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 299 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	85	4	10	18	50	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1802 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	46	1	3	4	45	2	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 166, contrastado con el número total de electores que votaron 166 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 166, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

63      46      1      3      4      45      2      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 166 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1803 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	57	2	9	5	79	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 350 nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	57	2	9	5	79	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 350 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1804 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
63	68	7	5	5	46	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
63	71	7	5	5	46	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1805 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
110	64	5	20	6	80	5	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

~~El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 631; suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	---------	----------------	-------

110      64      5      20      6      80      5      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1806 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

86	72	2	9	9	74	1	15
----	----	---	---	---	----	---	----

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 268, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -38.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -38 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1807 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	39	2	4	4	54 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 188, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 188.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 188 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1807 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	31	2	4	7	51 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 169, contrastado con el número total de electores que votaron 170 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 169, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------



61      31      2      4      7      51      0      13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 169 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1808 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN      PRIPVEMPTNA      PRD      MC      MORENA BARAZZA      NO REGISTRADOS      NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN      PRIPVEPTNA      PRD      MC      MORENA BARRAZA      NO REGISTRADOS      NULOS

51      45      1      7      7      49      0      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 172, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 172 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1808 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	50	1	8	6	35 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 137, contrastado con el número total de electores que votaron 137 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 137, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
25	50	1	8	6	35 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 137 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1810 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	95	0	15	7	77 0 21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 320, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 320.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 320 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1811 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	65	0	6	51	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 198.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -231.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	65	0	6	51	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1811 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	53	5	11	2	46 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -74.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	66	5	11	12	46 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 441, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -51.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -51 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1812 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	60	2	9	8	36 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -279.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

81      60      2      9      8      36      1      2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1813 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	91	3	22	10	75	4	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 358 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	91	3	22	10	75	4	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 358 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1814 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	64	1	5	7	53 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	63	1	5	7	53 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1815 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	47	2	8	5	44 2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 176 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

~~El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 247 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

63      47      2      8      5      44      2      7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 247 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1815 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	40	2	2	9	53 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 157, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 157, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	40	2	2	9	53 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 157 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1816 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	87	2	4	12	69 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 309 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	87	2	4	12	69 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 309 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1817 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	64	1	12	11	39 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 190, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

El total de votos computados 190, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -376.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	64	1	12	11	39	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 566 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -376.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -376 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1818 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	76	2	5	9	55	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 242.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 242, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -158.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	76	2	5	9	55	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 242, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -158.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -158 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1820 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	88	3	15	8	53 6 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 365 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	88	3	15	8	53 6 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 365 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1821 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	62	1	6	12	33 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 191, contrastado con el número total de electores que votaron 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 191, más las boletas sobrantes 236 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
62	63	1	6	12	33	1	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 191 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 236 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1821 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	62	1	6	4	31	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 167, contrastado con el número total de electores que votaron 167 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 167, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
81	60	2	9	8	36	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

~~El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 31.~~

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 31 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1823 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	110	3	8	71	8 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 435 nos arroja un total de 751, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	110	3	8	71	8 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 435 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 751, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1824 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	84	1	16	54	0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -406.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 406 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	84	1	16	15	54	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 406 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1825 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	62	5	16	2	58	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 549, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	62	5	16	2	58	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 549, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1825 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	62	1	13	15	53	8	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 223, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 223, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	62	1	13	15	53	8	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 223 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1826 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	110	5	13	8	70	0	22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 294.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 715 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -104.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	110	5	13	8	70	0	22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 715 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -104.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -104 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1826 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	82	2	20	7	71	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 271 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1826 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	78	5	10	9	73

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 7 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 446 nos arroja un total de 703, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	78	5	10	9	73

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 446 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 703, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1826 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	109	1	22	13	0	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1827 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	83	0	22	16	48	5	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 480 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 743 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	83	0	22	16	48	5	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 480 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 743 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1827 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	66	3	10	14	76 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 497 nos arroja un total de 742, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 742.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	66	3	10	14	76 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 497 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 742, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 742.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 742 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1827 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	84	2	13	11	64 4 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 260, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 260, más las boletas sobrantes 481 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	84	2	13	11	64	4	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 481 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1828 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	56	3	7	6	42	6	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 175, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 175.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 175 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1828 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
48	48	5	3	11	32	2 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 156 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 156, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 156.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 156 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1829 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	62	5	9	6	27	0	22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 189, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 189.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 189 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1829 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	82	3	18	3	26	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 196, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 196.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 196 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1830 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
56	82	4	3	10	45	2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 213.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 213 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1830 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	78	9	8	15	44	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 228 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 228, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 228.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 228 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1831 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	125	2	13	13	82	6	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 1 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 314.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 684 nos arroja un total de 999, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 315.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	126	2	13	13	82	6	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 684 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 1000, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 316.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 316 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1832 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	58	2	7	8	40	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1832 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	65	1	3	6	36	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 173, contrastado con el número total de electores que votaron 171 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 173, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	65	1	3	6	36 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 173 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1834 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	46	5	8	8	62 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 234 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1836 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	65	0	7	6	54	2	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	65	0	7	6	54	2	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1837 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	74	1	9	11	61	5	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 262 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 371 nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	66	1	9	11	61	5	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total); más las boletas sobrantes 371 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1837 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	75	3	2	6	67	4	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 384 nos arroja un total de 668, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 384.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	75	3	2	6	67	4	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 384 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 668, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 384.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 384 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1838 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	30	0	3	12	0 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 58, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 58.

El total de votos computados 58, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 58, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -185.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	80	5	8	8 57	0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1839 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	70	10	8	2 48	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 248 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	70	10	8	2	48	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1841 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	85	1	6	8	96	4	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 672 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	85	1	6	0	96	4	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 668, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 672 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1842 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	72	3	0	11	89 4 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 334.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 419 nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	72	3	18	11	89 4 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 352 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 419 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 771, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 23.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 23 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1846 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	66	1	6	2	42 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron 177 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	66	1	6	2	42	1	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1846 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	60	2	9	2	42	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 171, contrastado con el número total de electores que votaron 180 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 171, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 402, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	60	2	9	2	42	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 171 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 402, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 408 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1848 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	70	2	14	9	54 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	70	2	14	9	54 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1850 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	73	3	2	8	41 1 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 229 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	73	3	2	8	41	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1851 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	97	1	17	17	104	5	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 337, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 337.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 337 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1851 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	71	8	19	0	121 3 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 318, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 318.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 318 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1851 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	83	4	15	13	116 2 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	83	4	15	13	116	2	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1852 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	78	3	10	14	76	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 303.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 303 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1854 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	69	1	14	8	41 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes 276 nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 471 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	69	1	14	8	41 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 276 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 471 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1855 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	46	3	7	5	32	3	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 150 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 150, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 150.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 150 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1856 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	73	5	6	8	52	3	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	73	5	6	8	52	3	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1857 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	81	1	7	71	3 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 342 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	81	1	7	71	3 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 342 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 599 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1857 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	59	4	12	53	11 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	59	4	12	13	53	11	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1858 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -718.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	75	4	10	14	83	4	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -426.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -426 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1858 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	63	5	10	9	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 452 nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	63	5	10	9	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 452 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1858 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	85	3	15	10	97	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 308, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 308.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 308 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1859 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	72	6	9	7	66	3	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 399 nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	72	6	9	7	66	3	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 399 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1860 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	75	7	5	12	64 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 589 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	76	7	5	12	64 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 589 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1860 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	79	8	4	11	64 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 596, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	79	8	4	11	64	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 596, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1861 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -492.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	67	4	12	7	45	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -279.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -279 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1862 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	88	4	6	5	41	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	88	4	6	5	41	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -67 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1863 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	96	2	12	7	47	3	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 248 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1864 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	45	0	1	3	34	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 154, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 154.

El total de votos computados 154, más las boletas sobrantes 352 nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	46	0	1	0	34	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 152 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 352 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 504, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 98.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 98 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1865 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -618.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	76	4	10	6	45 2 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -393.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -393 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1866 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	41	2	32	4	42 5 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 177 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	41	2	32	4	42	5	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1867 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la Inesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	50	7	23	10	70	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	50	7	23	10	71	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1868 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	87	3	18	102	2 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 343 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 382 nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	87	3	18	102	2 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 382 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1869 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	60	4	21	56	3 8



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 504, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	60	4	21	11	56	3	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 504, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1870 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
82	102	4	15	14	56	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 365 nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
82	102	4	15	14	56	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 365 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1871 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	82	6	10	11	68 2 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -324.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	82	6	10	11	68 2 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -324.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -324 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1871 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico. que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	59	3	12	16	74 2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 251, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 251.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 251 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1873 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	75	2	7	1	33 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 162, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -268.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	75	2	7	1	33 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 162 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 162, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -268.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -268 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1874 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	74	1	8	8	23	5	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 176, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 176, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	74	1	8	8	23	5	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1877 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

78      81      2      13      11      61      1      14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 432 nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	81	2	13	11	61	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 432 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1877 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	87	2	17	18	60	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 419 nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	87	2	17	18	60	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 419 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1877 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	91	1	18	80	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 417 nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	91	1	18	80	0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 417 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1877 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

74 93 7 17 16 75 6 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 584, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 186.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	93	7	17	16	75 6 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 584, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 186.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 186 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1878 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	74	0	6	13	68 3 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 170.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 170, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -430.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	74	0	6	13	68 3 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 226, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -374.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -374 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1878 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	72	4	10	11	62 8 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 363 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	74	4	9	11	62 5 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 363 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1878 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
75	72	5	8	69	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 252.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 611 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -359.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
75	72	5	8	69	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 611 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -359.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -359 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1879 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
53	96	5	14	89	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 398 nos arroja un total de 694, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

53      96      5      14      23      89      0      16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 398 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 694, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1879 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN      PRIPVEMPTPNA      PRD      MC      MORENA BARAZZA      NO REGISTRADOS      NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN      PRIPVEPTPNA      PRD      MC      MORENA BARRAZA      NO REGISTRADOS      NULOS

53      98      3      16      15      82      0      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 279.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 279 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1880 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	52	1	27	6	54 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	52	1	27	6	54 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1881 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	59	0	11	17	74 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

120 59 0 11 17 74 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 579 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1883 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	82	2	11	8	38	4	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	82	2	11	8	38	4	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1883 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
47	68	7	4	10	42	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1884 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
14	27	2	3	1	14	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 64, contrastado con el número total de electores que votaron 65 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 64, más las boletas sobrantes 106 nos arroja un total de 170, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

14      27      2      3      1      14      0      3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 64 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 106 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 170, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN      PRIPVEMPTNA      PRD      MC      MORENA BARAZZA      NO REGISTRADOS      NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN      PRIPVEPTNA      PRD      MC      MORENA BARRAZA      NO REGISTRADOS      NULOS  
90      98      5      12      14      77      5      9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 310, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 310.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 310 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C10), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	68	7 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 84, contrastado con el número total de electores que votaron 271 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -187.

El total de votos computados 84, más las boletas sobrantes 174 nos arroja un total de 258, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -461.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	79	5	15	68	7 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 174 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

85      84      5      15      17      74      0      15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 295, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 295.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 295 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	19	5	17	16	85

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -63.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 403 nos arroja un total de 655, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -63.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	82	5	17	16	85

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 403 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	82	1	14	20	10 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -91.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 401 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 619.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	87	1	19	21	90 10 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 401 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 710.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 710 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

90      76      7      14      9      80      0      0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 276 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	101	3	14	20	88	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 319, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 319, más las boletas sobrantes 399 nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
77	101	3	14	20	88	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 319 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 399 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 18 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	80	2	13	17	80 3 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 278, contrastado con el número total de electores que votaron 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 278, más las boletas sobrantes 441 nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	80	3	13	17	80 2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 441 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C8), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	99	4	14	11	88 0 24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 630 nos arroja un total de 958, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 904 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 54.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

88 99 4 14 11 88 0 24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 630 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 958, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 904 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 54.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 54 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1885 C9), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN PRIPVEPTPNA PRD MC MORENABARRAZA NO REGISTRADOS NULOS  
79 77 2 12 16 72 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 272, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 272.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 272 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1886 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
40	49	2	3	7	33	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 144 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 144, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 144.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 144 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1886 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	59	5	10	6	42	2	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -311.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

45      59      5      10      6      42      2      8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1888 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	81	5	4	14	38	0	22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 375 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -153.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	81	5	4	14	38	0	22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1888 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	72	3	8	15	63	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 208, contrastado con el número total de electores que votaron 211 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 208, más las boletas sobrantes 390 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	72	3	8	15	63	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 390 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1888 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	75	3	18	9	40	4	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

~~El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 594, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.~~

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

29      52      1      3      3      131      0      19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 595, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1889 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	83	3	10	55	0      26

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 499 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	83	3	10	55	0      26

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 499 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.



En la casilla (1889 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	84	4	10	14	60	1	20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 491 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	84	4	10	14	60	1	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 491 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, haremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1889 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	82	0	13	8	62	12	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes 476 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	82	0	13	8	62 12 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 476 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1889 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	105	4	11	14	58 5 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 265, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 265 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1891 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	94	4	10	10	80	7	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 370 nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	94	4	10	10	80	7	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 370 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1891 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	87	2	13	14	85	4	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	87	2	13	14	85	4	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1892 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	101	0	22	10	49	0	29

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 271 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1892 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
62	110	7	28	15	54	5	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo, levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 288, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 288.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 288 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1892 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
65	95	5	17	11	59	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 408 nos arroja un total de 670, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 662 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	95	5	17	11	59 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 408 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 670, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 662 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1893 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	114	5	17	10	80 12 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 287.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	114	5	17	10	80 12 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -410 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1894 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -538.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	65	2	8	10	52	4	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 209, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -329.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -329 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1895 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	82	1	12	5	66 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 209, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 209.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 209 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1896 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	73	6	16	0	79 6 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 432 nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	73	6	16	0	79 6 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 432 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus



integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1897 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
43	105	4	17	14	66	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 258, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 258.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 258 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1898 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
78	82	0	9	18	60	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 250, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -91.

El total de votos computados 250, más las boletas sobrantes 361 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -89.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	82	0	9	18	60	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 361 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -89.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -89 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1899 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	99	5	10	10	75	0	24

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 336 nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	99	5	10	10	75	0	24

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 336 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1900 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	95	6	10	9	111	8	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 337, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 337.

El total de votos computados 337, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 706, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 707 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	95	6	10	9	111	8	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 706, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 707 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1901 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
29	58	3	6	8	38	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 151, contrastado con el número total de electores que votaron 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 151, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 261.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
29	58	3	6	8	38 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 151 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 261.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 261 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1902 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	63	2	13	6	43 3 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -28.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes 307 nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	63	2	13	6	63 3 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 307 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 485 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1902 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	70	2	13	10	58

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	70	2	13	10	58

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 506, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1903 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	67	1	11	11	45

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 175 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	67	1	11	45	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1904 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral hasado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	86	3	11	44	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	86	3	11	44	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1904 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	83	3	13	50	2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	83	3	13	50	2 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1905 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	64	1	14	41	4 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 214.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -217.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	64	1	14	9	41	4	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -217.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -217 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1906 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	63	1	8	4	45	7	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 190, contrastado con el número total de electores que votaron 191 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 190, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	63	1	8	4	45	7	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1906 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	63	3	13	5	38 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 171, contrastado con el número total de electores que votaron 176 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 171, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	63	3	13	5	38 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 171 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1907 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	122	4	14	10	49 8 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 415 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	122	4	14	10	49	8	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 415 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1907 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	105	2	0	12	65	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	105	2	0	12	65	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1908 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	95	0	21	18	56

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 265 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	95	0	21	18	56

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1908 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	74	4	11	13	55

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	74	4	11	13	55	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1909 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	83	4	21	15	65	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 641, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 637 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	83	4	21	15	65	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 641, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 637 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1911 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	69	0	2	11	36 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 165, contrastado con el número total de electores que votaron 165 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 165, más las boletas sobrantes 229 nos arroja un total de 394, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -103.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	69	0	2	11	36 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 229 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 394, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -103.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -103 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1911 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	61	1	7	6	35 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 159, contrastado con el número total de electores que votaron 158 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 159, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	61	1	7	6	35	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 159 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1912 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
37	71	2	8	9	37	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes 244 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
37	71	2	8	9	37	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 244 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1914 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	91	6	9	6	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 507 nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	91	6	9	6	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 507 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1914 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

74      105      4      12      16      77      9      11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -447.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 456 nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	120	4	8	0	77    9    11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 456 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 760, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1914 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	98	5	11	15	93    2    13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 299 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 467 nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

~~Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:~~

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	98	5	11	15	93    2    13



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 467 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1914 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	95	7	15	13	80

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 460 nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	95	7	15	13	80

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 460 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1914 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

67 95 4 14 14 71 7 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 475 nos arroja un total de 762, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	95	4	14	14	71 7 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 475 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 762, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1915 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	51	1	3	3	14 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 82, contrastado con el número total de electores que votaron 87 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 82, más las boletas sobrantes 149 nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
7	51	1	3	3	14 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 82 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 149 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
84	53	0	18	8	51	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 526 nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
84	53	0	18	8	51	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 526 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	55	6	15	13	60 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 526 nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	55	6	15	13	60 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 526 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C10), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	72	0	0	10	63 4 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 518 nos arroja un total de 739, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 662 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 77.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

58      72      0      0      10      63      4      14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 518 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 739, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 662 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 77.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 77 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C11), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	58	0	6	10	49 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 193.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes 543 nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
62	58	0	6	10	49 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 543 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C12), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	53	2	9	11	60 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -321.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 542 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	53	2	9	11	60 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 542 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	66	1	7	0	60 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 530 nos arroja un total de 744, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	66	1	7	0	60 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 530 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 744, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	67	3	14	17	44 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 531 nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
60	67	3	14	17	44 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 531 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	61	3	9	9	53 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 528 nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	61	3	9	9	53 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 528 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	64	2	14	7	61 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 224.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 514 nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	64	2	14	7	61 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 514 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	69	1	10	15	52 5 23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 230 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C8), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	55	4	10	16	39	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 198.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 198 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1916 C9), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
69	79	1	6	48	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 220 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1917 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
47	50	2	5	53	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 177 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 443, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
47	50	2	5	53	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 443, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1918 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	63	1	11	14	55	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	63	1	11	14	55	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1919 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	70	4	14	12	96	2	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	70	4	14	12	96 2 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1919 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	85	4	11	6	101 3 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 307, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 307, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	85	4	11	6	101 3 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1919 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	38	3	5	5	63 4 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 195.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 195 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1920 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	57	1	14	9	55 2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	57	1	14	9	55 2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1920 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	70	6	5	8	44 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 187 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 311 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 37.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
47	70	6	5	8	44 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 311 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 37.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 37 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1921 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
61	64	0	12	6	56	1 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 213.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 213 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1922 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
50	52	2	10	4	58	3 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 186, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 186, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	52	2	10	4	58	3	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1924 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	64	3	2	4	51	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 178, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 178.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 178 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1925 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	80	1	9	17	49	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 229 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	80	1	9	17	49	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1925 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	55	4	8	7	46	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes 305 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	55	4	8	7	46 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 305 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1927 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	68	2	4	8	47 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 184, contrastado con el número total de electores que votaron 184 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 184, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	68	2	4	8	47 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 184 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1928 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	68	5	14	7	93 4 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 318 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 351 nos arroja un total de 671, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	68	5	14	7	93 4 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 351 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 671, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1929 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	82	5	10	7	76 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 464 nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 750.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
96	82	5	10	76	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 464 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 750.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 750 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1929 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	88	4	5	11	81	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 297, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 297, más las boletas sobrantes 458 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	88	4	5	11	81	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 458 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1929 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	112	5	6	12	73 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 449 nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	112	5	6	12	73 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 449 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1930 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	93	3	12	11	73 3 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 629, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	93	3	12	11	73	3	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 629, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1930 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -629.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	101	4	6	18	82	5	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 299, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -330.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -330 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1931 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	104	3	10	15	66 6 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 260, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 260, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 635, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	105	3	10	15	63 6 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1931 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	87	4	10	11	112	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 357 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 357, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 357.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 357 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1932 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	92	5	12	0	79	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 278, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 278.

El total de votos computados 278, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 278, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 278.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
71	92	5	12	0	79	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 278, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 278.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 278 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1932 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 760 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -760.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

81	105	1	15	15	61	0	10
----	-----	---	----	----	----	---	----

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 288, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 760 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -472.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -472 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1933 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------	-------

106	88	3	10	15	111	0	23
-----	----	---	----	----	-----	---	----

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 356, contrastado con el número total de electores que votaron 359 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 356, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 761, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	88	3	10	15	111	0	23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 356 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 761, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1933 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	103	25	16	18	0	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 269.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 269, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 269.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	103	25	16	18	0	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 269, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 269.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 269 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1933 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	95	3	11	15	119 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 340, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 340, más las boletas sobrantes 414 nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	95	3	11	15	119 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 414 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1933 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	89	0	8	10	120 4 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron 353 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 402 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	89	0	8	120	4 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 350 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 402 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1934 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	63	2	6	3 56	0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 193, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -225.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	63	2	6	3 56	0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 193, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -225.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -225 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de ahundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1934 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
53	45	5	7	65	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 186, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 186.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 186 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1936 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	78	1	15	87	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 358 nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
66	78	1	15	13	87	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 358 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1938 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	112	3	6	12	85	1	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 333 nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	112	3	6	12	85	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 333 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1939 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	93	2	19	22	106 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 348, contrastado con el número total de electores que votaron 348 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 348, más las boletas sobrantes 395 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	93	2	19	22	106 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 348 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 395 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 748 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1939 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	92	2	18	11	110 0 14



En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 386 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -39.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 386 nos arroja un total de 733, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
100	92	2	18	110	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 347 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 386 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 733, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1940 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
110	88	3	19	88	7	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 437 nos arroja un total de 770, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
110	88	3	19	88	7	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 437 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 771, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1940 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	78	4	6	17	120	1	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 355 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 420 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	78	4	6	17	120	1	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 420 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 29 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1940 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

99      86      2      9      14      94      0      13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron 317 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -139.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	86	2	9	14	94      0      13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 771 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -139.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -139 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1940 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	81	4	10	24	91      0      13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 317, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 317.

El total de votos computados 317, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 317, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -453.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	81	4	10	24	91      0      13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 317, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -453.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -453 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1942 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	130	0	11	13	40 2 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 425 nos arroja un total de 701, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	130	0	11	13	40 2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 425 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 701, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1942 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

84      116      3      4      5      30      0      27

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 421 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	116	3	4	5	30      0      27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 421 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1942 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	114	2	8	6	42      0      20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	115	2	8	6	42      0      20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1943 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	122	4	7	6	28 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 223, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 223, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 444, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	122	4	7	6	28 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 223 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 444, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1944 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	163	8	7	20	24 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 473 nos arroja un total de 779, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 39.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	162	8	7	20	24 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 473 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 778, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 38.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 38 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	120	4	22	5	35 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

89      120      4      22      5      35      0      13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	53	5	16	6	50	8	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 484 nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 1000 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -328.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	58	1	11	12	41	10	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 484 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 1000 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -324.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -324 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de



internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	58	1	11	12	41	10	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	55	5	18	7	40 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 185, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 185.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 185 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	55	6	30	7	49 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -461.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 461 nos arroja un total de 670, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	55	6	30	7	49 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 461 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 670, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 670 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	52	0	12	10	50	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 182, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 182.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 182 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 E1C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	56	5	12	11	46	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 164 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 164, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 164.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 164 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1945 EIC6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
37	58	1	18	9	39	3	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 178.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 178, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -449.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
37	58	1	18	9	39	3	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 178, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -449.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -449 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1946 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
65	49	1	5	41	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 176, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 176, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
65	49	1	5	41	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1946 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	43	1	6	43	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 165, contrastado con el número total de electores que votaron 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 165, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	43	1	6	3	43 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1947 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	62	4	7	6	62 2 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 228 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 246 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 475.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	62	4	7	6	62 2 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 246 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 475.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 475 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1947 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	69	1	6	45	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 470, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	69	1	6	45	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 470, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 474 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1948 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	55	1	7	44	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 207, contrastado con el número total de electores que votaron 490 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -283.

El total de votos computados 207, más las boletas sobrantes 282 nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	55	1	7	44	2 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 207 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 282 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1948 CI), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	58	2	5	50	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 203, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas



encontradas, que no dan explicación a 203 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1950 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	147	2	3	15	66 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 323, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 323, más las boletas sobrantes 395 nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	147	2	3	15	66 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 323 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 395 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1950 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	130	3	7	12	71 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes 400 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	130	3	7	12	71 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 400 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1951 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	103	1	11	13	65 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 481 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	103	1	11	13	65 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 481 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1952 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	74	3	7	24	3 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 173, contrastado con el número total de electores que votaron 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -271.

El total de votos computados 173, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 444, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	74	3	7	24	3 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 173 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 444, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 444 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1953 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	98	1	12	41	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	100	1	12	11	41	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1954 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
33	82	0	5	3	34	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 175, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 175.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 175 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1955 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	74	5	11	29	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 229.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
71	74	5	11	29	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 230 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1956 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	102	0	9	29	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 400 nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
81	102	0	9	1	29	1	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 400 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1957 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	60	0	1	13	35	2	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 165, contrastado con el número total de electores que votaron 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -236.

El total de votos computados 165, más las boletas sobrantes 236 nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	60	0	1	13	35	2	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 236 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1958 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	64	3	3	5	23 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 164, contrastado con el número total de electores que votaron 164 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 164, más las boletas sobrantes 262 nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	64	3	3	5	23 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 164 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 262 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1959 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	60	0	3	6	31	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 148 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 148, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 148.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 148 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1960 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	60	2	6	6	29	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	60	2	6	6	29	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 162 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 420, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1961 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	81	0	9	8	30

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1962 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	43	5	4	7	35

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 140, contrastado con el número total de electores que votaron 385 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -245.

El total de votos computados 140, más las boletas sobrantes 245 nos arroja un total de 385, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 385 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
38	43	5	4	7	35	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 140 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 245 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 385, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 385 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1963 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	49	1	6	10	29	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 131, contrastado con el número total de electores que votaron 132 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 131, más las boletas sobrantes 209 nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -56.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	47	1	6	10	29	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 129 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 209 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 338, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -58.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -58 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1964 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	74	2	4	16	2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron 157 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	74	2	4	16	2 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 162 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1966 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	44	2	6	7	25 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 137, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 137.

El total de votos computados 137, más las boletas sobrantes 194 nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
49	44	2	6	7	25	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 137 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 194 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 29 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1967 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
51	55	2	3	7	26	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 157, contrastado con el número total de electores que votaron 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 157, más las boletas sobrantes 281 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
55	55	2	3	7	26	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 161 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 281 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1968 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	72	1	6	11	44 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
49	72	1	6	11	44 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1969 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	47	0	2	10	36 2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 168, contrastado con el número total de electores que votaron 168 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 168, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	46	0	2	10	36	2	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 167 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -41.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -41 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1970 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	37	5	16	14	0	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 125 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 125, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 125.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 125 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1971 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	61	2	9	5	44	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 169 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 169, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 169.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 169 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1973 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	106	4	15	20	43	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 262, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	106	4	15	20	43	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 262, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1974 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
53	96	8	15	16	50	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:



El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1974 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
74	97	4	16	11	33	0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1975 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
71	136	3	15	11	41	0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 426 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
71	136	3	15	41	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 426 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1976 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
53	133	2	8	16	35	8	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1977 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	88	2	11	45	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 226 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 558 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	88	2	11	45	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 558 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1978 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	69	1	8	35	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	69	1	8	8	35	5	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1978 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	58	4	15	7	44	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 197, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 197.

El total de votos computados 197, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 197.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
57	58	4	15	7	44	1	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 196.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 196 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1979 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	93	3	15	11	49	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	93	3	15	11	49	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1980 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

43 71 1 4 2 25 4 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 154, contrastado con el número total de electores que votaron 155 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 154, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
43	71	1	4	25	4 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 154 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1981 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	43	2	5	9 34	0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron 186 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	43	2	5	9 34	0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1983 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	48	0	1	12	31 4 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 139, contrastado con el número total de electores que votaron 140 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 139, más las boletas sobrantes 276 nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	48	0	1	12	31 4 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 139 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 276 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1985 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

61 57 1 8 9 65 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 213 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -397.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	57	1	8	9	65	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -397.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -397 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1986 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	46	2	3	9	41	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 160, contrastado con el número total de electores que votaron 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 160, más las boletas sobrantes 282 nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 443 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	46	2	3	9	41	3	6



Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 160 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 282 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 442, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 443 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1986 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	64	0	8	12	29	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
78	64	0	8	12	29	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1988 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	98	4	11	14	74 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 445 nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	98	4	11	14	74 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 445 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1991 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
81	92	2	7	10	40 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 417 nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

81      92      2      7      10      40      1      7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 417 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 633 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1993 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	55	2	3	0	27	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 142, contrastado con el número total de electores que votaron 148 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 142, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	55	2	3	0	27	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 142 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1993 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	54	1	2	5	31 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 147, contrastado con el número total de electores que votaron 147 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 147, más las boletas sobrantes 256 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	54	1	2	5	31 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 256 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1994 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	63	1	6	7	20 13 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 161, contrastado con el número total de electores que votaron 166 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 161, más las boletas sobrantes 167 nos arroja un total de 328, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -96.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

45      63      1      6      7      20      13      6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 161 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 167 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 328, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -96.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -96 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1997 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	71	5	11	4	43	2	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 206, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 206, más las boletas sobrantes 541 nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 217.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	47	5	5	3	34	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 173 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 541 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 184.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 184 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1998 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	92	3	4	18	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 201 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	92	3	4	18	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (1999 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	77	3	9	37	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 543, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	72	3	9	8	37 3 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2000 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	61	3	2	7	21 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 156 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 156, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 156.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 156 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2003 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	122	3	6	8	60	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 465 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	122	3	6	8	60	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 465 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2004 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
76	73	1	9	8	39	3	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 216, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 216.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 216 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2005 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	113	5	15	10	61	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 268, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 268.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 268 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2006 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	117	3	8	11	63	5	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -63.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
36	117	3	8	11	63	5	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -63.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -63 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2007 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	61	2	2	0	36	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 153, contrastado con el número total de electores que votaron 154 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 153, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 416, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
44	61	2	2	0	36	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 153 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 416, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2007 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	70	2	2	2	29	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 149, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 149.

El total de votos computados 149, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	69	2	2	2	29	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 148 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2008 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	50	2	16	4	45 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 160 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 160, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 160.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 160 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2008 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
35	63	6	9	9	34 6 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron 184 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
35	63	6	9	34	6	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2008 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	73	0	12	9	27	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 159 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 159, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 159.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 159 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2009 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	105	2	6	45	0 28

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 259.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -460.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	105	2	6	45	0 28

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 719 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -460.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -460 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2010 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
43	117	4	5	10	1 14 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 194, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -331.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
43	71	4	5	10	46	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 194, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -331.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -331 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2010 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULÓS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	86	3	6	12	39	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 225 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2011 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	113	5	13	12	64	5	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 310, contrastado con el número total de electores que votaron 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 310, más las boletas sobrantes 300 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -71.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	113	5	13	12	64	5	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 300 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -71.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -71 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2012 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	80	5	10	8	43	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 323 nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.



Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
73	80	5	10	8	43	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 323 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2012 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	62	2	9	10	40	3	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 210, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 210.

El total de votos computados 210, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 210, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -343.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	62	2	9	10	44	3	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -339.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -339 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2013 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	91	9	6	12	38 0 22

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 462 nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 462.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	91	9	6	12	38 0 22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 462 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 718, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 462.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 462 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2014 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
86	95	2	8	11	58 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 273 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 455 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	95	2	8	11	58	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 455 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2015 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prop\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prop_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	83	0	14	8	36	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	83	0	14	8	36	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2016 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	100	2	8	15	50 3 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 337 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 337.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	100	2	8	15	50 3 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 337 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 337.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 337 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2017 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	63	1	3	10	33 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 153, contrastado con el número total de electores que votaron 153 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 153, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	63	1	3	10	33
				1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 151 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2017 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	53	1	9	9	31
				1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 174 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
65	53	1	9	9	31
				1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2018 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	71	4	10	42	5 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 231 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	71	4	10	42	5 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2019 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	92	1	11	46	1 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 458 nos arroja un total de 716, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	92	1	11	9	46	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 458 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 716, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2020 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	86	2	6	6	62	6	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	86	2	6	6	62	6	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 236 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2022 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	73	8	8	7	38 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 379 nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	73	8	8	7	38 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 379 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2023 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	92	4	4	14	44 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.



En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 235 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
68	92	4	4	14	44	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2024 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	89	4	9	9	44	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 240 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 434 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	89	4	9	9	44	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 434 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2025 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	72	1	7	10	49 2 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 441 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 59.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	72	1	7	10	49 2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 441 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 59.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 59 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2026 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	81	2	8	8	49 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 245 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2027 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	76	3	8	8	31 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 396 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 612 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	76	3	8	8	31 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 396 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 612 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2028 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	66	1	7	10	32 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 183, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 183, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	66	1	7	10	32 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 183 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 516 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2028 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	81	0	10	2	38	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 196 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 196, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 196.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 196 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2029 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	65	1	9	7	50	2	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 480, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	65	1	9	7	50	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 480, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2030 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	61	0	8	48	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	61	0	8	48	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2031 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	66	2	6	22	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 186 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
75	66	2	6	22	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2032 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	59	1	8	37	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 815 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -264.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	59	1	8	37	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 815 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -264.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -264 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2033 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	55	1	8	6	25	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 160, contrastado con el número total de electores que votaron 157 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 160, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	55	1	8	6	25	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 160 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2034 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------



60 96 2 11 12 40 2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -343.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
60	96	2	11	12	40	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2035 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	65	2	9	5	0	2	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron 180 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -34.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes 352 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -33.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
55	65	2	9	5	0	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 146 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 352 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -33.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -33 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2036 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	69	4	4	75	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	69	4	4	75	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2037 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

89 69 3 9 9 58 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 453 nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	69	3	9	9	58 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 453 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2038 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	71	0	8	1	53 2 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 224, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 224.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 224 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2038 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	72	4	12	42	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 439 nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 654 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	72	4	12	42	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 439 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 654 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2040 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prev\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prev_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

69 184 2 0 10 52 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 327.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 602 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 84.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	184	2	0	10	52 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 602 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 84.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 115 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 84 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2041 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	55	3	4	5	33 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 146, contrastado con el número total de electores que votaron 149 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 146, más las boletas sobrantes 286 nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	55	3	4	5	32 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 145 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 286 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 431, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2042 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
37	51	2	9	5	35	0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 147, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 147 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2043 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

41 76 1 22 3 29 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 181, contrastado con el número total de electores que votaron 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 181, más las boletas sobrantes 296 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	76	1	22	3	28 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 296 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2044 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	88	0	21	8	61 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 558.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	65	3	14	10	30 2 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 466.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 466 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2046 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	72	1	6	13	61	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
58	72	1	6	13	61	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 211 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2047 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:



PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
66	89	2	8	5	84 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 272, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 272.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 272 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2048 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	61	3	9	6	39 2 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
50	61	3	9	6	39 2 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2048 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	55	1	11	9	48	4	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron 181 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	55	1	11	9	48	4	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2049 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	113	2	12	40	1 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 466 nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
73	113	2	12	40	1 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 466 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 734, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2050 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	82	3	9	4	33 1 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 508 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

44      82      3      9      4      33      1      12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 508 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2052 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
59	90	3	12	7	46	1	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 228, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 228, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
59	90	3	12	7	46	1	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 228 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2052 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	60	3	14	59	0	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 335 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -102.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
66	60	3	14	59	0	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2053 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
64	107	6	11	52	6	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 448 nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

64      107      6      11      8      52      6      21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 448 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2054 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	76	1	3	11	0      0      10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 142, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -51.

El total de votos computados 142, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -49.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
39	65	5	17	13	36      0      15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 584, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2054 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron 143 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -143.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -587.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	82	2	10	11	35
					0
					11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 587 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -392.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -392 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2054 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/rep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
39	65	5	17	13	36	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (2055 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección [http://104.130.249.184/publicacion/prep\\_dip.html](http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html), arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
40	102	8	14	11	41	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 467 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
40	102	8	14	11	41	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 467 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.